



**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL
SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME
MTF EQUITY**
(“BME GROWTH”)

PANGAEA ONCOLOGY, S.A.

Enero 2026

El presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante, indistintamente, el “DAR”, “Documento de Ampliación Reducido” o “Documento”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, la “Circular 2/2020”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital de PANGAEA ONCOLOGY (en adelante, “PANGAEA”, la “Sociedad” o el “Emisor”) a la que se refiere el presente Documento.

Los inversores en las empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer integra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido del Documento de Ampliación Reducido. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a PANGAEA y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, comprensible y consistente.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de A Coruña Don Alfonso García López, el 9 de abril de 2008 con número 814 de su protocolo, por tiempo indefinido, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 3.307, Folio 139, sección general, Hoja C-43.646, Inscripción 1^a, con NIF B-70160296 y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM 586, Finca Las Cadenas (San Pedro de Nós), 15176 Oleiros (A Coruña), Asesor Registrado en BME Growth, actuando en tal condición respecto a PANGAEA, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “Circular BME Growth 4/2020”),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación del Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020.

Segundo. Que ha revisado la información que dicha Sociedad ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación Reducido cumple con la normativa y con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

INDICE

1.	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN.....	6
1.1	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado.....	6
1.2	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	6
1.3	Identificación completa del Emisor.....	7
2.	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	9
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios	9
2.2	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación..	10
2.3	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia.....	10
2.4	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	10
2.5	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)	11
2.6	Declaración sobre el capital circulante.....	12
2.7	Factores de Riesgo	12
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL	18
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos en el capital por compensación de	

créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos	18
3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle del periodo de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital	20
3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.....	21
3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	21
3.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth	21
4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	22
5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	22
5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor.....	22
5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora	22
5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado	22

ANEXOS

ANEXO I. Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad a 30 de junio de 2025, junto con el correspondiente Informe de Revisión Limitada.

ANEXO II. Informe formulado por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumento de capital por aportación dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de facultades al amparo del art. 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado

Con ocasión de su incorporación a BME Growth en diciembre de 2016, PANGAEA preparó el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante, el “DIIM”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la entonces vigente Circular del MAB 14/2016 de 26 de julio (actualmente la Circular vigente es la Circular 1/2025, de 10 de abril, sobre Requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity).

Asimismo, la Sociedad preparó con anterioridad a este Documento de Ampliación Reducido, dos Documentos de Ampliación Completos en junio de 2019 y en junio de 2022 y otros seis Documentos de Ampliación Reducidos (junio 2018, julio 2018, diciembre de 2020, diciembre de 2021, junio de 2022 y julio de 2024).

Tanto el DIIM como los Documentos de Ampliación pueden consultarse en la página web de la Sociedad (<https://www.panoncology.com>), así como en la página web de BME Growth ([BME Growth | Ficha de PANGAEA ONCOLOGY](#)) donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicada relativa a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Javier Rivela Rodríguez, Consejero Delegado de la Sociedad, en virtud de las facultades expresamente conferidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de diciembre de 2025, asume la plena responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular 2/2020, de fecha 30 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

El Consejero Delegado de la Sociedad, como responsables del presente DAR, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad, y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.3 Identificación completa del Emisor

Pangaea Oncology, S.A. es una sociedad anónima de duración indefinida, cuyo domicilio social se encuentra en calle Coso 42, 4^a planta, 50001 Zaragoza; y es titular del N.I.F. A64353584.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido como sociedad anónima bajo la denominación social de Pangaea Biotech, S.A. en virtud de escritura pública de fecha 9 de octubre de 2006 autorizada por el Notario de Madrid D. Carlos de Prada Guaita, bajo el número 1.934 de su protocolo e inscrita el 10 de enero de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona en la Inscripción número 1, Tomo 39.160, Folio 75, Hoja B-340820.

Posteriormente fue transformada en sociedad de responsabilidad limitada en virtud de la escritura pública de fecha 16 de noviembre de 2010 autorizada por el Notario de Madrid D. Ignacio Martínez-Gil Vich, bajo el número 2.918 de su protocolo e inscrita el 25 de noviembre de 2010 en el Registro Mercantil de Barcelona, Inscripción número 10, Tomo 40.711, Folio 184, Hoja B-340.820.

El 2 de noviembre de 2016, la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad acordó el cambio de la denominación social de la Sociedad de “Pangaea Biotech, S.L.” a “Pangaea Oncology, S.L.” y la transformación de la Sociedad en sociedad anónima (“Pangaea Oncology, S.A.”). Dichos acuerdos fueron elevados a público en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Raúl González Fuentes bajo el número 3765 de su protocolo e inscrita el 9 de diciembre de 2016 en el Registro Mercantil de Barcelona, Inscripción número 20, Tomo 42.561, Folio 154, Hoja B-340820.

Finalmente, el 7 de abril de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, por unanimidad, modificar el domicilio social al actual en calle Coso, 42, 4^a planta, 50004 Zaragoza. Dicho acuerdo fue elevado a público ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Martínez-Gil Vich, el 21 de abril de 2021 bajo el número 1.565 de su protocolo y ha quedado debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 12 de mayo de 2021 en el tomo 4301, folio 221 causando la inscripción 11 en la hoja Z-63113 de la Sociedad.

El objeto social de la Sociedad está recogido en el artículo 2 de sus Estatutos, el cual se transcribe literalmente a continuación:

“La Sociedad, que tendrá plena capacidad de derecho y de obrar, tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: El desarrollo de los servicios médicos y actividades de investigación en relación con el sector médico, así como servicios de diagnosis predictiva y desarrollos de productos farmacéuticos, incluyendo: a) La organización y desarrollo de servicios médicos, la selección previa y atención a los pacientes, así como el tratamiento clínico y terapéutico. Estas actividades podrán ser llevadas a cabo en colaboración con establecimientos hospitalarios, tanto privados como públicos; b) El desarrollo y comercialización de tests predictivos como parte de los tratamientos de medicina preventiva, así como el desarrollo de actividades clínicas en colaboración con compañías farmacéuticas o unidades de investigación universitarias, tales como la monitorización de ensayos clínicos, la

elaboración de tests, la investigación y desarrollos de fármacos, y el desarrollo clínico y preclínico de moléculas; e) El desarrollo y comercialización de productos farmacéuticos, incluyendo las actividades de compra y venta de licencias de productos farmacéuticos de terceros; d) El desarrollo de patentes y marcas relacionadas con fármacos o cualquier otro tipo de producto; la compra y venta de derechos de propiedad intelectual e industrial en relación con fármacos o cualquier otro tipo de producto.

El CNAE de la actividad principal de la Sociedad es el 7211.

La Sociedad podrá dedicarse sin reserva ni limitación alguna a todo tipo de negocios lícitos que coadyuven directa o indirectamente a la realización de las actividades que constituyen su objeto social conforme se definen en los más amplios términos en este artículo.

Las actividades enumeradas se ejercitarán con sujeción a las disposiciones legales de aplicación en la materia y previa obtención, en su caso, de las autorizaciones, licencias u otros títulos administrativos o de otra índole que fueran necesarios.

Todas las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, y podrá la Sociedad desarrollarlas bien directamente en forma total o parcial, bien interesándose en las actividades de otras Sociedades o entidades con objeto análogo o idéntico, cuya fundación o creación podrá promover y en cuyo capital podrá participar.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por la Sociedad, hasta que estos requisitos no sean debidamente cumplidos. Aquellas actividades para cuyo ejercicio se requiera legalmente algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en registros públicos, sólo podrán ser desarrolladas por medio de personas que ostenten dicha titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de obtener la autorización o la inscripción pertinente.”

Pangea Oncology es una sociedad especializada en la Oncología de Precisión abarcando desde el tratamiento al paciente en todos sus verticales, la prestación de servicios a la industria, la incorporación de tecnología disruptiva y excelencia médico-científica, y dirigido hacia sistemas inteligentes de TI y explotación del Dato (IA/BIG DATA)”.

Se refleja a continuación el organigrama societario del Grupo a fecha del presente DAR:

GRUPO PANGAEA ONCOLOGY, S.A.	
SOCIEDAD PARTICIPADA	PARTICIPACIÓN *
INSTITUTO ONCOLÓGICO DOCTOR ROSELL, S.L.	100%
INTERNATIONAL ONCOLOGY BUREAU, S.L.P.	100%
PECTUS RESPIRATORY HEALTH, S.L.	75,01%
INSTITUTE OF BREAST CANCER S.L.	63,69%
ONCOPDO, S.L.	50%

* en todos los casos se trata de participaciones directas

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

El Consejo de Administración acordó el pasado día 29 de octubre de 2025, someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad reunidos en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 2025, en primera convocatoria, un aumento de capital por importe nominal máximo de 56.969,68 € (cincuenta y seis mil novecientos sesenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos) mediante la emisión de hasta 2.848.484 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 1,63 euros cada una de ellas (por tanto, con un tipo de emisión de 1,65 euros por acción, lo que supone un desembolso total de hasta 4.699.998,60 euros), a suscribir mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo contemplado en el informe del Consejo de Administración que se adjunta al presente DAR como Anexo II. Se contempla expresamente la posibilidad de suscripción incompleta (el “Aumento de Capital”).

El destino previsto de los fondos captados en esta operación se destinará a reforzar el capital circulante de la Sociedad, así como a financiar sus perspectivas de crecimiento en infraestructura tecnológica y crecimiento orgánico.

En relación con el tipo de emisión previsto, el consejo de administración y el equipo directivo de la Sociedad consideran viable ejecutar la ampliación a un tipo de emisión de 1,65 euros por acción, de los cuales 0,02 euros corresponden a valor nominal y 1,63 a prima de emisión.

Las prioridades estratégicas de la Compañía para los próximos dos años pivotan en torno a, entre todos, los siguientes ejes de actividad y crecimiento:

- Sindicación de grupos médicos de excelencia y mesa crítica clínica que se traduce en la generación de sinergias entre las diferentes sociedades que conforman el Grupo .
- Uso de tecnologías vanguardistas en fase preclínica y diagnóstico, de cara a generar mayor profundidad e información de la enfermedad, así como para incrementar la rentabilidad.
- Detección precoz y nuevas terapias como elementos de investigación futura.
- Foco en big data e inteligencia artificial como elemento de aplicabilidad futura.

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación

De conformidad con los dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), la cual fue modificada por la Circular 2/2022, de 22 de julio, se declara que toda la información privilegiada y otra información relevante publicada desde la incorporación de las acciones de PANGAEA a BME Growth en diciembre de 2016 está disponible en la página web de la Sociedad (<https://www.panoncology.com>), así como en la página web de BME MTF Equity ([BME Growth | Ficha de PANGAEA ONCOLOGY](#)) donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación al segmento BME Growth de las acciones de PANGAEA.

2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

De conformidad con la Circular BME Growth 3/2020, la Sociedad publicó el 31 de octubre de 2025, mediante la correspondiente Otra Información Relevante, los estados financieros semestrales consolidados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2025, junto con el correspondiente informe de revisión limitada de Ernst & Young, S.L. de fecha 30 de octubre de 2025, que se adjuntan como Anexo a este DAR, y que no contiene opinión con salvedades, desfavorable o denegada.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A 30 de septiembre de 2025, la evolución de los principales indicadores de actividad es positiva, en materia de ensayos clínicos abiertos y de actos quirúrgicos, se supera la cifra total del mismo periodo del ejercicio 2024, y en el caso de visitas totales, representan un incremento del 4,77% para el mismo periodo del ejercicio 2024, este incremento viene como consecuencia en gran parte por las sinergias que están siendo más evidentes entre los diferentes grupos tras la inclusión de la actividad de las compañías adquiridas por la Sociedad en el segundo semestre del 2023.

Cabe señalar que las cifras referidas a continuación al cierre de 30 de septiembre de 2025 y de 30 de septiembre de 2024, no han sido auditadas ni han estado sujetas a revisión limitada.

Indicadores de actividad	30.09.2024	30.09.2025	Var. (%)
Visitas totales	63.333	66.352	4,77%
Actos quirúrgicos	156	185	18,59%
EECC (pacientes incluidos)	489	594	21,47%
Número empleados (FTE)	161	169	40,06%

(Miles de euros)	30.09.2024	30.09.2025	Var. (%)
Principales partidas de Ingresos			
Gestión Asistencial	7.937	10.447	31,63%
Servicios a Empresas	951	1.058	11,25%
TOTAL INGRESOS	8.888	11.505	29,45%
Principales partidas de Gastos			
Aprovisionamientos	-1.124	-1.647	46,56%
Gastos de personal	-7.027	-7.521	7,03%
Otros gastos de explotación	-3.406	-3.815	12,00%

*la información relativa al periodo comprendido entre 1 de enero y el 30 de septiembre es no auditada y revisada

La distribución de ingresos por cada una de las dos áreas de negocio es superior al mismo período de 2024, especialmente en gestión asistencial, que se ha incrementado en un 31,63% y es la que ostenta un mayor peso en términos de ingresos. Por su parte, la línea de negocio de servicios a empresas ha tenido un crecimiento del 11,25% respecto el mismo período del ejercicio anterior, si bien, esta línea de negocio viene condicionada por una mayor estacionalidad y por el cumplimiento de unos hitos de entrega con un peso más importante a final de año.

La evolución de los aprovisionamientos y los gastos de personal es superior al mismo período del año 2024. El incremento de los gastos de personal y otros gastos de explotación se debe principalmente al refuerzo en la estructura de personal en las divisiones de IT y Desarrollo de Negocio Farma para acometer un futuro crecimiento y a la contratación de servicios necesarios para dar el soporte a las nuevas áreas de IT y Desarrollo de Negocio Farma (como por ejemplo un equipo de *Legal tech*, equipo de consultoría de datos, equipo soporte de infraestructura tecnológica, etc...).

Entre la última información financiera reportada referida al periodo cerrado el 30 de junio de 2025 y el 30 de septiembre de 2025 no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera de la Compañía, que tras la ejecución de la ampliación de capital descrita en el presente documento, no estima a fecha del mismo tener que precisar nuevos recursos financieros para el desarrollo de su actividad próximamente.

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)

La Compañía no ha publicado previsiones o estimaciones numéricas sobre los ingresos o costes futuros.

2.6 Declaración sobre el capital circulante.

Después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado que dispone del capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del Documento de Ampliación Reducido.

2.7 Factores de Riesgo

Antes de tomar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de PANGAEA, los inversores deben tener en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 1.23 “Factores de riesgo” del DIIM de la Compañía publicado en diciembre de 2016, así como aquellos incluidos en los distintos Documentos de Ampliación publicados por la sociedad, los cuales podrían afectar de forma adversa al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la sociedad.

Cualquiera de estos riesgos, si se materializasen, podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Sociedad y/o en el precio de cotización de sus acciones.

No obstante, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades y en la situación financiera de la Sociedad.

Riesgos generales

- **Riesgo sobre la previsibilidad de ingresos provenientes de clientes deudores:** El activo corriente incluye un importe significativo de créditos por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (6.959.723 euros a 30 de junio de 2025). Esta elevada concentración implica que la situación financiera de la Sociedad depende en gran medida de la capacidad de sus clientes para cumplir con los pagos en los plazos establecidos. En caso de que se produzcan retrasos significativos o impagos, la Sociedad podría enfrentarse a tensiones de liquidez que afectarían negativamente a su posición financiera y a su capacidad de hacer frente a sus propias obligaciones.
- **Nivel de endeudamiento:** A 30 de junio de 2025 los pasivos financieros del Grupo ascendían a 4.859 miles de euros, de los cuales 2.872 miles de euros lo eran a corto plazo (tales cifras no incluyen deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo, respectivamente).

Dado que una parte relevante de la deuda se mantiene a corto plazo, podría ocurrir que la Sociedad registrase tensiones para hacer frente a los vencimientos de estas deudas en sus correspondientes fechas.

Por último, señalar que el 57% de la deuda del Grupo está referenciada a tipos de interés variable (con un tipo medio del 4,1%), por lo que futuras subidas de los tipos de interés podrían tener un impacto negativo en sus costes financieros y subsiguiente en sus resultados netos. A modo informativo, no existen *covenants* financieros significativos.

- **Potencial pérdida de personal clave:** uno de los principales factores de competitividad del Grupo es su equipo humano. La pérdida de alguno de los directivos, médicos o investigadores clave de la Sociedad podría tener un impacto negativo sustancial sobre el negocio actual o futuro.
- **Riesgo de obsolescencia técnica o tecnológica:** Los mercados de investigación, diagnóstico y tratamiento del cáncer en los que opera la Sociedad son extremadamente competitivos, no sólo en término de recursos humanos como ya se ha señalado con anterioridad, sino también en términos de avances técnicos y/o tecnologías que pueden dar lugar en todo momento a productos o servicios alternativos y/o mejorados, que podrían causar la obsolescencia de los productos actuales de la Sociedad, o a su pérdida de competitividad. Si la Sociedad no consigue competir permanentemente de forma efectiva, su negocio y sus resultados operativos podrían verse afectados.
- **Concentración de clientes y límites a la posición negociadora con multinacionales:** una proporción importante de los ingresos de la Sociedad (el 60%) en el período que va del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, se generan con un número relativamente reducido de clientes (4), teniendo especial importancia los ingresos derivados de la relación mercantil con Grupo Quirónsalud y alguna compañía farmacéutica (como South Texas Accelerated Research Therapeutics).

La pérdida de alguno de estos clientes o la incapacidad para generar ingresos significativos con los mismos puede afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados operativos.

Este riesgo de concentración de clientes (4 clientes principalmente) lleva aparejada una concentración geográfica en el caso de la línea de Gestión Asistencial, pues aproximadamente el 73% de los ingresos del Grupo en esta área durante el último ejercicio cerrado 2024 se generaron en Cataluña (aproximadamente el 70% a 30 de junio de 2025).

- **Riesgos relativos al poder de negociación:** los clientes y proveedores de la Sociedad son en general multinacionales o empresas de gran tamaño con posiciones relevantes en los mercados en los que operan, lo que limita la posición negociadora de la Sociedad y puede afectar negativamente al desarrollo de su negocio.
- **Riesgos vinculados al entorno económico y geopolítico:** la Compañía desarrolla su actividad en España, donde la situación económica podría evolucionar de manera adversa, decantando un escenario en el que tanto el crecimiento del negocio futuro o el mantenimiento del negocio actual podría verse expuesto.

Asimismo, la economía española está muy correlacionada con la economía europea y global en general, por lo que la evolución del contexto económico mundial podría impactar negativamente a nivel nacional y subsiguientemente en las expectativas de negocio de la Compañía.

La actual coyuntura de incertidumbre a nivel internacional, derivada entre otros factores de la situación arancelaria en términos de comercio internacional, de inestabilidad en Oriente próximo, o de conflictos armados vigentes como el de Ucrania, incorporan un factor de incertidumbre potencial cuya evolución condicionará la ponderación de estos riesgos por parte de los potenciales inversores.

- **Riesgo de volatilidad en el precio de material fungible estratégico de las metodologías de diagnóstico:** Parte de los consumibles de laboratorio están protegidos por patentes, lo cual permite a los proveedores realizar subidas de precio. Cualquier subida inesperada de precio por parte de un proveedor (donde no haya proveedor alternativo) podría causar un deterioro de márgenes.

Riesgos financieros

- **Activos intangibles y riesgo vinculado a los proyectos I+D+i:** A 30 de junio de 2025 la partida de inmovilizado intangible del Grupo era de 15.271 miles de euros, lo que presentaba el 51,63 % del total del activo.

De tal importe, 10.940 miles de euros se corresponden con la activación de gastos de investigación y desarrollo. La activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros:

- i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y
- ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten.

El incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad tuviera que desactivar parte de los gastos considerados en el pasado, con el consiguiente impacto sustancial negativo que esto podría acarrear en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo.

También existe otro inmovilizado intangible por 1.288.985 euros a 30 de junio 2025, y un fondo de comercio de consolidación de 2.282.076 euros.

Ambas partidas proceden fundamentalmente de las operaciones corporativas realizadas durante 2023 por la Sociedad (IOB, Pectus e IBCC). En caso de que las mismas no evolucionen en la forma esperada, ello podría afectar al valor de tales activos intangibles.

- **Riesgo de dilución:** La ampliación de capital reflejada en el presente DAR, al igual que otras adicionales que se puedan realizar en el futuro, generan una dilución para los accionistas que no acuden a las mismas en proporción a su participación en el capital antes de las ampliaciones.
- **Necesidad de financiación:** Como se ha señalado en el apartado 2.6, la Compañía considera que dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del Documento de Ampliación.

No obstante, lo anterior, la Compañía podría necesitar capital o financiación adicional para desarrollar sus operaciones a futuro y que en caso de no conseguirse tendrían un efecto adverso en la actividad de la compañía.

- **Plazos de ejecución de la cartera contractual:** la ejecución y el devengo del ingreso futuro de una parte significativa de la cartera contractual depende de que el cliente cumpla con las estimaciones de tiempo de ejecución de ensayos clínicos. Los tiempos de ejecución de ensayos clínicos comportan riesgos regulatorios y tecnológicos significativos. Retrasos en los desarrollos regulatorios de los clientes podrían impactar en los plazos de ejecución previstos en la cartera contractual.
- **Riesgos relativos a los activos por impuestos diferidos:** la capacidad de la Sociedad para utilizar los créditos y otros beneficios fiscales puede verse reducida o desaparecer completamente. A 30 de junio de 2025 los activos por impuesto diferido totalizaban 2.888 miles de euros que, en caso de no ser susceptibles de aplicación porque la actividad de la Compañía no originase resultados positivos suficientes, podría conllevar un deterioro del activo y por tanto del patrimonio neto de hasta tal importe.
- **Riesgo de modificaciones en las políticas actuales incentivadoras de inversiones en I+D+i:** tales riesgos podrían proceder de un cambio en tales incentivos bien por el deterioro del entorno económico, bien por decisiones en tal sentido por otra causa por parte de las administraciones públicas españolas.

Además, la Sociedad utiliza instrumentos de monetización de dichos créditos fiscales mediante estructuras financieras que tienen condicionantes en muchos casos vinculados a tales incentivos. Cualquier retraso o no consecución de los diferentes hitos necesarios podría suponer la devolución inmediata del principal.

- **Riesgos procedentes de los tipos de cambio:** La Sociedad espera incrementar sus ingresos y gastos denominados en divisas diferentes del euro. En consecuencia, la existencia de variaciones desfavorables en el valor de las divisas en las que opera la Sociedad diferentes del euro podría derivar en un impacto negativo en sus cuentas. Llegado el caso, la Sociedad tiene previsto contratar seguros de tipo de cambio.
- **Financiación pública en I+D+i:** la Sociedad ha utilizado subvenciones y créditos blandos para cubrir sus necesidades de financiación. En el futuro, la disponibilidad de subvenciones y

créditos blandos puede verse limitada o los términos de su concesión pueden ser menos favorables.

Riesgos del negocio clínico-asistencial (IOR)

- **Renovación contractual y cambios estratégicos en Grupo Quirónsalud:** el negocio de prestación de servicios asistenciales oncológicos de PANGAEA depende de los acuerdos de gestión del área oncológica de los siete hospitales de Quirónsalud (Hospital Universitario Quirón Dexeus, Hospital General de Cataluña, Hospital Universitario Sagrado Corazón, Centro Médico Teknon, Clínica del Vallés, Alfonso Comín y Badalona) en los que opera la Sociedad. La no renovación de cualquiera de estos contratos de gestión o un cambio sustancial en las condiciones de alguno de ellos, o la suscripción de nuevos acuerdos en términos menos favorables, podrían afectar de forma negativa al negocio y los ingresos de la Sociedad.
- **Pacientes privados y pacientes de mutuas:** los servicios asistenciales oncológicos originados por compañías de seguros y mutuas de asistencia sanitaria ofrecen unos precios significativamente más bajos que aquellos privados. Los ingresos asistenciales oncológicos de IOR dependen de una combinación entre clientes de mutuas y clientes privados, así como de la capacidad de generar ingresos adicionales mediante pruebas complementarias no cubiertas por las pólizas de asistencia sanitaria tradicionales. Un cambio en la composición de la base de clientes o en las coberturas de las pólizas de asistencia sanitaria podría impactar negativamente los ingresos de IOR. Adicionalmente, si éstas ejerciesen presión en precios o coberturas de las pólizas, podría traducirse en una reducción en márgenes de rentabilidad.
- **Praxis clínica:** la Compañía cuenta con los pertinentes seguros de Responsabilidad Civil, tanto a nivel individual de los médicos como a nivel colectivo de la Compañía con los que cubriría hasta cierto grado las posibles demandas que se planteasen.
- **Protección de datos:** PANGAEA se somete estrictamente a Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), que tiene una especial relevancia en el sector salud. Cualquier filtración de datos personales podría tener consecuencias negativas para el negocio y la imagen del Grupo a futuro.

Riesgos del negocio de servicios de laboratorio e I+D+i

- **Protección de conocimiento:** si la Sociedad no es capaz de proteger sus secretos industriales y procesos confidenciales o patentados, el valor de las tecnologías y productos de la Sociedad podría caer sustancialmente. La Sociedad no puede asegurar que las gestiones que ha realizado para el registro y protección de sus intangibles vayan a ser suficientes para evitar la imitación o copia de los productos o servicios por parte de terceros, lo que podría tener un impacto negativo en su situación financiera y resultados operativos. A 30 de junio de 2025 la Sociedad mantenía un valor en libros de sus patentes, licencias, marcas y similares de 690.368 euros.
- **Instalaciones físicas del laboratorio:** la Compañía opera un único laboratorio para el desempeño de sus actividades de diagnóstico molecular. La falta de disponibilidad de este

laboratorio por causas naturales o humanas tendría un impacto negativo en el negocio de la Compañía.

- **Rentabilización, ciclo de desarrollo de I+D+i, y obsolescencia tecnológica:** el desarrollo de tecnologías y productos por parte de la Compañía requiere de inversiones significativas que podrían no generar ingresos futuros. El ciclo de negocio es largo y variable, lo que dificulta la elaboración de proyecciones sobre ingresos o resultados operativos. Adicionalmente, la Sociedad opera a la vanguardia de la tecnología, ofreciendo productos y servicios únicos y diferenciales. Si la Compañía no pudiera mantener el ritmo de desarrollo de nuevos productos y servicios para mantenerse a la vanguardia de la tecnología sus actividades y resultados podrían verse negativamente afectados.
- **Protección de la Propiedad Industrial y dependencia de patentes de terceros en los desarrollos:** parte de las metodologías y técnicas de diagnóstico de PANGAEA se apoyan en patentes de terceros, lo cual podría impactar a futuro en las posibilidades de comercialización de dichas metodologías y técnicas (Freedom to Operate). Adicionalmente, si la Sociedad tuviera una demanda de terceros con intención de invalidar sus patentes, existe el riesgo de que la Sociedad no pudiera tener los recursos financieros suficientes para acometer con éxito su defensa.
- **Dependencia de acuerdos de *outlicensing / inlicensing*:** la dependencia de terceros para el desarrollo o la comercialización de algunos de los productos de la Sociedad (*outlicensing*) podría limitar el volumen de ventas y generar un impacto negativo en los ingresos. De la misma manera, la Sociedad depende o puede depender de tecnologías, procesos o compuestos cedidos bajos licencia por terceros (*inlicensing*). La Sociedad no puede controlar estos elementos; la pérdida de los derechos sobre los mismos podría tener un impacto negativo en el negocio o las ventas.
- **Residuos medioambientales:** la Sociedad está sujeta a riesgos relacionados con el manejo de productos químicos y otras regulaciones sobre seguridad medioambiental, cuyo incumplimiento en un determinado momento podría conllevar penalizaciones o trabas para el desarrollo de su actividad.
- **Riesgo regulatorio:** el sector farmacéutico es una de las industrias más reguladas. Todas las etapas de la vida de un medicamento, desde su creación hasta su comercialización, están sujetas a regulación. PANGAEA vela, en la realización de sus actividades, por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. No obstante, cambios en la normativa del sector podrían afectar a los plazos de desarrollo, los costes de desarrollo o la viabilidad legal y comercial de los productos y servicios de PANGAEA, con el consiguiente impacto en la situación financiera de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos en el capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos

Capital social de la Sociedad antes del Aumento de Capital

El capital social de la Sociedad previo a la ejecución del Aumento de Capital asciende a SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (688.291,18 €) representado por TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS CATORCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (34.414.559) acciones de 0,02 € de valor nominal cada una, todas ellas integrantes de una única clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas, tienen los mismos derechos y obligaciones, y se encuentran representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Descripción del Aumento de Capital

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada en fecha de 1 de diciembre de 2025, acordó aumentar el capital por importe de hasta 56.969,68 € euros mediante la emisión de hasta 2.848.484 nuevas acciones, de 0,02 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 1,63 euros cada una de ellas (por tanto, con un tipo de emisión de 1,65 euros por acción, lo que supone un desembolso total máximo de hasta 4.699.998,60 euros), a suscribir mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente y dirigida a inversores preseleccionados discrecionalmente por el consejo de administración que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- (i) suscripción de acciones que representen un desembolso mínimo de 100.000 €; o bien
- (ii) inversores con la consideración de “cualificados” en el sentido del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (“Reglamento de Folletos”);

Los términos principales del Aumento de Capital se resumen a continuación:

- Tipo de emisión e importe total de la emisión.

El tipo de emisión previsto era de 1,65 € por acción, de los cuales 0,02 € corresponden a valor nominal y 1,63 € a prima de emisión.

El importe nominal máximo de la emisión es de 56.969,68 € mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 2.848.484 nuevas acciones de 0,02 € de valor nominal y 1,63 € de prima de emisión por cada nueva acción.

En consecuencia, la suscripción completa del Aumento de Capital supondría un desembolso total (importe total de la emisión) de 4.699.998,60 €, de los cuales 56.969,68 € corresponderían a valor nominal total y 4.643.028,92 € a prima de emisión total.

- Naturaleza de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones serán acciones ordinarias, iguales a las que ya estaban en circulación y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“IBERCLEAR”) y a sus entidades participantes.

- Exclusión de derechos de suscripción preferente.

De conformidad con lo previsto en el correspondiente informe de administradores (adjunto como Anexo al presente documento) que fue puesto a disposición de los accionistas con la convocatoria de la Junta General Extraordinaria (ver Otra Información Relevante de fecha 31 de octubre de 2025), al amparo de lo previsto en los artículos 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital, la junta general acordó excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con el Aumento de Capital, de conformidad con lo contemplado en el informe a tal efecto elaborado por el Consejo de Administración que se acompaña como Anexo II al presente DAR.

En aplicación de lo previsto el artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital, y según lo explicado en el referido informe de administradores, no resultó preceptivo el informe de experto independiente a que se refiere el art. 308.2 a) de la Ley de Sociedades de Capital, toda vez que el Aumento de Capital aprobado suponía un importe nominal inferior al 20% del capital social actual y el tipo de emisión se corresponde con el valor de mercado (esto es, el valor razonable), establecido por referencia a la cotización bursátil de la acción de la Sociedad en BME Growth, con un descuento no superior al 10% de dicho valor.

- Destinatarios.

Las nuevas acciones podían ser suscritas y desembolsadas, mediante aportaciones dinerarias, por cualquier inversor seleccionado discrecionalmente por el consejo de administración, siempre y cuando dichos inversores cumplieran alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) Suscripción de acciones que representen un desembolso mínimo de 100.000 €.
- (ii) Inversores con la consideración de “cualificados”.

El Aumento no requiere de la publicación de un folleto informativo en la medida en que los inversores que adquirieron las nuevas acciones no podrán hacerlo por un importe total inferior a 100.000 euros por inversor u ostentar la condición de cualificados, de

conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE.

- Suscripción incompleta.

Se preveía expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento de Capital. En consecuencia, estaba previsto que el Aumento de Capital se limitase a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas y desembolsadas al tipo de emisión aprobado, quedando sin efecto en cuanto al resto.

- Incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Se acordó solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones al sistema multilateral de negociación segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

- Delegación al consejo de administración.

Se acordó delegar en el consejo de administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, con expresas facultades de sustitución, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, y, en la medida de lo necesario, a dar la nueva redacción que proceda al artículo 5 de los estatutos sociales en cuanto a la nueva cifra de capital social y al número de acciones en que éste se divida.

El detalle de la ejecución del acuerdo de la referida ampliación de capital por parte del Consejo de Administración será informado por la Compañía al mercado a través de la publicación de la oportuna Otra Información Relevante.

La suscripción y desembolso del Aumento de Capital, será gestionado través del equipo directivo de la propia Sociedad.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle del periodo de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Según lo referido en el apartado 3.1. anterior, el Aumento de Capital se aprobó con exclusión de derechos de suscripción preferente, al ser una operación dirigida inversores seleccionados discrecionalmente por el Consejo de Administración.

La Sociedad procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de la ejecución de la ampliación de capital una vez se produzca, y solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones emitidas en BME Growth tras su inscripción en el Registro Mercantil. Las nuevas acciones serán incorporadas a BME Growth una vez realizada la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en IBERCLEAR, en el menor plazo posible.

3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

A fecha del presente documento ningún accionista principal o miembro del Consejo de Administración ha trasladado a la Compañía su intención de acudir a la ampliación de capital.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones del emisor es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el Reglamento (UE) n.º596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado) y; el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de IBERCLEAR, sus entidades participantes. Las acciones están denominadas en euros (€).

Las acciones de nueva emisión serán ordinarias, de la misma clase y serie que las actuales en circulación. El reconocimiento a los suscriptores de la condición de accionistas se producirá en el momento del registro de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables atribuidos a IBERCLEAR y a sus entidades participantes, siendo a partir de esa fecha que las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad que existen actualmente en circulación.

3.5 Descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

No existe ninguna restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

No existe por parte de la Sociedad ninguna otra información de interés adicional a la ya descrita en este DAR y sus anexos.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el Emisor

PANGAEA designó con fecha 26 de febrero de 2019, a DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. como Asesor Registrado, cumpliendo así el requisito que establece la Circular BME Growth 1/2020 (conforme la misma ha sido sustituida por la Circular 1/2025, de 10 de abril). En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación a BME Growth y en todo momento mientras la sociedad esté presente en dicho mercado.

DCM Asesores fue autorizado por el Consejo de Administración de BME GROWTH como Asesor Registrado el 19 de junio de 2008, según se establecía en la Circular BME GROWTH 10/2010 (actualmente Circular 4/2020), y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME GROWTH.

DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. se constituyó en A Coruña el día 9 de abril de 2008, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al Tomo 3.307, Folio 139, Hoja Nº C-43.646, con N.I.F. B-70160296 y domicilio social en Ctra. Nacional VI, KM 586, Finca Las Cadenas (San Pedro de Nós), 15176 Oleiros (A Coruña).

PANGAEA y DCM Asesores declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado, descrito en el presente apartado.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga con la entidad emisora

No se han solicitado informes de terceros sobre la Compañía.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Además de DCM Asesores, Dirección y Consultoría de Mercados, S.L.U. actuando como Asesor Registrado, ha prestado sus servicios en relación con la incorporación de las acciones de nueva emisión en BME Growth objeto del presente Documento, el despacho de abogados TRIBECA ABOGADOS, S.L.P. con N.I.F. B-99.051.674 y domicilio a estos efectos en Paseo



Recoletos, 3 – 5^a planta Madrid – 28004 y GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. ha actuado como entidad agente.

ANEXO I.- Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad a 30 de junio de 2025, junto con el correspondiente Informe de Revisión Limitada.

Informe de Revisión Limitada

**Pangaea Oncology, S.A. y Sociedades
Dependientes**
Estados Financieros Intermedios
Consolidados correspondientes al periodo de
seis meses terminado el 30 de junio de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià, A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

A los accionistas de Pangaea Oncology, S.A., por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos Pangaea Oncology, S.A. y Sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios consolidados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 3.1 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios consolidados basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consolidados consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Pangaea Oncology, S.A. y Sociedades dependientes, al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Otra información

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios consolidados presentados, de los que no forma parte. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión intermedio consolidado concuerda con los estados financieros intermedios consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de Pangaea Oncology, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de Pangaea Oncology, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".



ERNST & YOUNG, S.L.

Marina Llorens Ribas

30 de octubre de 2025

Pangaea Oncology, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados Financieros Intermedios
Consolidados correspondientes al
periodo de seis meses terminado
el 30 de junio de 2025 e
Informe de Gestión Intermedio Consolidado

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado a 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2025	31.12.2024
ACTIVO NO CORRIENTE		19.561.927	19.286.834
Inmovilizado intangible	6	15.270.570	15.387.860
Fondo de comercio de consolidación		2.282.076	2.419.806
Investigación y Desarrollo		10.940.424	10.466.514
Patentes, licencias, marcas y similares		690.368	801.140
Aplicaciones informáticas		68.717	54.510
Otro inmovilizado intangible		1.288.985	1.645.890
Inmovilizado material	7	1.189.062	900.542
Terrenos y construcciones		368.729	155.481
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		820.333	745.061
Inversiones financieras a largo plazo	10	214.016	110.153
Instrumentos de patrimonio		3.346	3.346
Créditos a terceros		158.813	55.000
Otros activos financieros		51.857	51.807
Activos por impuesto diferido	16.2	2.888.279	2.888.279
ACTIVO CORRIENTE		10.010.651	13.119.612
Existencias	11	624.608	704.690
Comerciales		187.607	270.638
Materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
Anticipos a proveedores		437.001	434.052
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.270.417	7.837.665
Clientes por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	10	6.959.723	7.256.782
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	10	-	-
Deudores varios	10	-	-
Personal	10	12.937	2.106
Activos por impuesto corriente	16	152.332	303.466
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	145.425	275.311
Inversiones financieras a corto plazo	10	1.097.100	1.097.100
Valores representativos de deuda		4.000	4.000
Otros activos financieros		1.093.100	1.093.100
Periodificaciones a corto plazo		159.102	143.903
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	859.424	3.336.254
Tesorería		859.424	3.336.254
TOTAL ACTIVO		29.572.578	32.406.446

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado a 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30.06.2025	31.12.2024
PATRIMONIO NETO		21.140.416	22.837.308
FONDOS PROPIOS	13	19.784.483	21.503.670
Capital		688.291	688.291
Prima de emisión		34.785.780	34.785.780
Reservas		769.410	(180.848)
Reservas en sociedades consolidadas		769.410	(180.848)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(483.413)	(472.998)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(14.282.984)	(12.149.968)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		(1.692.601)	(1.166.587)
Pérdidas y ganancias consolidadas		(1.612.663)	(1.267.436)
(Pérdidas y ganancias socios externos)		(79.938)	100.849
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13	543.382	601.025
SOCIOS EXTERNOS	13	812.551	732.613
PASIVO NO CORRIENTE		2.706.844	2.555.038
Deudas a largo plazo	15	1.986.680	1.726.558
Deudas con entidades de crédito		1.134.178	775.788
Acreedores por arrendamiento financiero		19.895	40.614
Otros pasivos financieros		832.607	910.156
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	20.000	20.000
Pasivos por impuesto diferido	16.2	700.164	808.480
PASIVO CORRIENTE		5.725.318	7.014.100
Deudas a corto plazo	15	2.871.774	3.832.161
Deudas con entidades de crédito		2.610.476	3.582.588
Acreedores por arrendamiento financiero		31.764	20.006
Otros pasivos financieros		229.534	229.567
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	29.912	32.105
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.803.353	3.129.555
Proveedores y acreedores varios	15	1.858.725	2.220.535
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15	9.875	9.875
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15	89.334	149.019
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	759.320	664.176
Anticipos de clientes	15	86.099	85.950
Periodificaciones a corto plazo		20.279	20.279
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		29.572.578	32.406.446

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia correspondiente al período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

	Notas	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	7.156.319	6.495.581
Prestaciones de servicios		7.156.319	6.495.581
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	1.188.613	1.053.023
Aprovisionamientos		(1.133.354)	(972.485)
Consumo de mercaderías	17.2	(531.132)	(339.409)
Trabajos realizados por otras empresas		(602.222)	(633.076)
Otros ingresos de explotación		-	921
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	921
Gastos de personal	17.4	(4.986.729)	(4.650.447)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.970.217)	(3.726.563)
Cargas sociales		(1.016.512)	(923.884)
Otros gastos de explotación	17.5	(2.543.171)	(2.222.780)
Servicios exteriores		(2.542.724)	(2.221.190)
Tributos		(447)	(1.590)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.1	-	-
Amortización del inmovilizado	17.6	(1.378.524)	(1.251.866)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		57.643	65.798
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	-	998
Resultados por enajenaciones y otras		-	998
Otros resultados		(6.979)	(9.378)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.646.182)	(1.490.635)
Ingresos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
De terceros		-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.166	12.879
De empresas del grupo y asociadas		-	5.113
De terceros		1.166	7.766
Gastos financieros	17.7	(102.877)	(117.121)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(35.463)	(16.616)
Por deudas con terceros		(67.414)	(100.505)
Diferencias de cambio		26.790	(9.928)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5	-	-
RESULTADO FINANCIERO		(74.921)	(114.170)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.721.103)	(1.604.805)
Impuesto sobre beneficios	16.1	108.440	89.226
RESULTADO CONSOLIDADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.612.663)	(1.515.579)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	20	-	(180.744)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(1.612.663)	(1.696.323)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(1.692.601)	(1.599.698)
Resultado atribuido a los socios externos		79.938	(96.625)

(*) Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025

	Notas	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.612.663)	(1.696.323)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-	-
Efecto impositivo	14	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.9	(76.857)	(65.799)
Efecto impositivo		19.214	16.450
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(57.643)	(49.349)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.670.306)	(1.745.672)

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
 (Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto intermedio consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025

	Capital escriturado (Nota 13.1)	Prima de emisión (Nota 13.2)	Reservas Consolidadas	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 13.3)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultados atribuido a la Sociedad Dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 13.4)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.9)	Socios Externos	TOTAL
SALDO, 1 DE ENERO DE 2024	609.795	28.506.118	(220.386)	(7.173.125)	(4.504.486)	(453.812)	504.796	706.998	738.376	18.714.294
Total ingresos y gastos reconocidos					(1.599.698)	-	-	(49.349)	(96.625)	(1.745.672)
Operaciones con socios o propietarios					-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios					-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto										
Reparto del resultado				291.618	(4.796.104)	4.504.486	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias				-	-	-	(158.525)	-	-	(158.525)
Entrega acciones propias por combinaciones de negocio				-	104.339	-	504.796	(504.796)	-	104.339
Otras variaciones				-	6.598	-	-	-	-	6.598
SALDO, A 30 DE JUNIO DE 2024	609.795	28.506.118	77.850	(11.864.890)	(1.599.398)	(107.541)	-	657.649	641.751	16.921.034
SALDO, 31 DE DICIEMBRE DE 2024	688.291	34.785.780	(180.848)	(472.998)	(12.149.368)	(1.166.587)	-	601.025	732.613	22.837.308
SALDO, 1 DE ENERO DE 2025	688.291	34.785.780	(180.848)	(472.998)	(12.149.368)	(1.166.587)	-	601.025	732.613	22.837.308
Total ingresos y gastos reconocidos					-	-	(1.692.601)	-	(57.643)	79.938 (1.670.306)
Otras variaciones del patrimonio neto										
Reparto del resultado				-	950.258	(10.415)	(2.116.845)	1.166.587	-	-
Operaciones con acciones propias				-	-	-	-	-	-	(10.415)
Entrega acciones propias por combinaciones de negocio				-	-	-	(16.71)	-	-	(16.71)
Otras variaciones				-	-	-	(14.282.984)	(14.282.984)	-	-
SALDO, A 30 DE JUNIO DE 2025	688.291	34.785.780	769.410	(483.413)	(14.282.984)	(14.282.984)	-	543.382	812.551	21.140.416

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de flujos de efectivo consolidado intermedio correspondiente al periodo de 6 meses terminado el
30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

	Notas	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.721.103)	(1.785.549)
Procedente de operaciones continuadas		(1.721.103)	(1.604.805)
Procedente de operaciones interrumpidas		-	(180.744)
Ajustes del resultado		187.977	247.215
Amortización del inmovilizado	6 y 7	1.378.523	1.251.866
Correcciones valorativas por deterioro	6 y 10.1	-	-
Imputación de subvenciones		(76.857)	(65.798)
Resultado de la sociedades puesta en equivalencia		-	-
Ingresos financieros		(1.166)	(12.879)
Gastos financieros		102.880	117.121
Diferencias de cambio		(26.790)	9.928
Trabajos realizados por la empresa para su activo	6	(1.188.613)	(1.053.023)
Cambios en el capital corriente		138.623	251.288
Existencias		80.082	(174.840)
Deudores y otras cuentas a cobrar		416.112	557.878
Otros activos y pasivos corrientes		(15.199)	101.456
Acreedores y otras cuentas a pagar		(342.372)	(183.345)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	(49.861)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		129.525	110.343
Pagos de intereses		(40.627)	(117.121)
Cobro de intereses		1.166	12.879
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios			214.585
Otros pagos (cobros)		168.986	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.264.978)	(1.176.703)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(463.516)	(169.905)
Inmovilizado intangible	6	(17.121)	(21.965)
Inmovilizado material	7	(342.532)	(137.891)
Otros activos financieros		(103.863)	(10.049)
Cobros por desinversiones		-	117.774
Otros activos financieros		-	117.774
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(463.516)	(52.131)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(10.415)	(46.456)
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(10.415)	(46.456)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(737.921)	461.054
<i>Emisión</i>		502.000	627.061
Deudas con entidades de crédito		502.000	603.571
Otras deudas		-	23.490
<i>Devolución y amortización de</i>		(1.239.921)	(166.007)
Deudas con entidades de crédito		(1.202.265)	(166.007)
Otras deudas		(37.656)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(748.336)	414.598
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.476.830)	(814.236)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.336.254	1.383.107
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		859.424	568.871

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Pangaea Oncology S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el “Grupo”) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla, básicamente, sus operaciones en el sector médico, así como en la prestación de servicios de diagnosis predictiva y desarrollo de productos farmacéuticos.

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante la “Sociedad Dominante”) se constituyó en 2006 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, consistiendo su objeto social, de acuerdo a sus estatutos en el desarrollo de servicios médicos y actividades de investigación en relación con el sector médico, así como la prestación de servicios de diagnosis predictiva y desarrollo de productos farmacéuticos, incluyendo:

- La organización y desarrollo de servicios médicos, la selección previa y atención a los pacientes, así como el tratamiento clínico y terapéutico. Estas actividades podrán ser llevadas a cabo en colaboración con establecimientos hospitalarios, tanto privados como públicos.
- El desarrollo y comercialización de tests predictivos como parte de los tratamientos de medicina predictiva, así como el desarrollo de actividades clínicas en colaboración con compañías farmacéuticas o unidades de investigación universitarias, tales como la monitorización de ensayos clínicos, la elaboración de tests, la investigación y desarrollo de fármacos, y el desarrollo clínico y preclínico de moléculas.
- El desarrollo y comercialización de productos farmacéuticos, incluyendo las actividades de compra y venta de licencias de productos farmacéuticos de terceros.
- El desarrollo de patentes y marcas relacionadas con fármacos o cualquier otro tipo de producto; la compra y venta de derechos de propiedad intelectual en relación con fármacos o cualquier otro tipo de producto.

El Grupo podrá dedicarse sin reserva ni limitación alguna a todo tipo de negocios lícitos que coadyuven directa o indirectamente a la realización de las actividades que constituyen su objeto social conforme se definen en los más amplios términos en sus estatutos.

El domicilio social de la Sociedad Dominante se encuentra en Zaragoza, calle Coso nº 55, 3º. La Sociedad Dominante deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Con fecha 2 de noviembre de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad, Dominante solicitó la incorporación a cotización de las acciones de la Sociedad Dominante al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), proceso que culminó con éxito, por lo que los títulos de la Sociedad Dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil desde el 29 de diciembre de 2016.

2. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Al 30 de junio de 2025, el perímetro de consolidación se compone por:

2.1. Sociedad Dominante

Pangaea Oncology, S.A. es la sociedad dominante de un grupo societario (en adelante, el Grupo) formado por las sociedades detalladas en los apartados 2.2 y 2.3 siguientes.

2.2. Sociedades Dependientes

Una Sociedad Dependiente es aquella en la que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad dependiente.

La consolidación de la Sociedad Dependiente, Instituto Oncológico Doctor Rosell, S.L., se ha realizado aplicando el método de integración global. Dicha sociedad tiene el mismo ejercicio económico que la Sociedad Dominante. Dicha sociedad se constituyó en España en 2007 y constituye su objeto social la organización y desarrollo de servicios médicos, la selección previa y atención a pacientes, así como el tratamiento clínico y terapéutico y la asistencia médica y facultativa general a pacientes oncológicos y a pacientes de cirugía derivados de oncología.

Los principales datos relacionados con la sociedad dependiente del Grupo son los siguientes:

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

	Euros
Nombre	Instituto Oncológico Doctor Rosell ^(*)
Dirección	Calle Sabino Arana, nº 5-19, Barcelona
Actividad	Organización y desarrollo de servicios médicos
Fracción del capital que se posee:	
Directamente	100%
Capital	3.010
Reservas	1.538.758
Resultado neto del ejercicio	230.292

(*) Sociedad no auditada y que no cotiza en bolsa.

El 27 de julio de 2023 se produjo un cambio de perímetro en el Grupo al adquirirse el 100% de la participación de la sociedad International Oncology Bureau, S.L.P. ("IOB"). La sociedad dependiente International Oncology Bureau, S.L.P. tiene el mismo ejercicio económico que la Sociedad Dominante. Dicha sociedad se constituyó en España a 28 de junio de 1999 y constituye su objeto social la prestación de servicios profesionales propios de la medicina y, en especial, de la oncología médica.

Los principales datos relacionados con la sociedad dependiente del Grupo son los siguientes:

	Euros
Nombre	International Oncology Bureau, S.L.P ("IOB") ^(*)
Dirección	Plaza Alfons Carles Comín nº 5, Barcelona
Actividad	La prestación de los servicios profesionales propios de la medicina y, en especial, de la oncología médica
Fracción del capital que se posee:	
Directamente	100%
Capital	3.099
Reservas	1.312.901
Resultados netos del ejercicio	31.561

(*) Sociedad auditada y que no cotiza en bolsa.

El 14 de setiembre de 2023 se produjo un cambio de perímetro en el Grupo al adquirirse el 75,01% de la participación de la sociedad Pectus Respiratory Health, S.L. La sociedad dependiente Pectus Respiratory Health, S.L.U. tiene el mismo ejercicio económico que la Sociedad Dominante. Dicha sociedad se constituyó en España a 30 de mayo de 2023 y constituye su objeto social la investigación y ensayos clínicos de todo tipo, en especial, los relacionados con el tratamiento de enfermedades respiratorias.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

Los principales datos relacionados con la sociedad dependiente del Grupo son los siguientes:

	Euros
Nombre	Pectus Respiratory Health, S.L. (*)
Dirección	Plaza Independencia 16, 1º2 ^a , Girona
Actividad	Investigación y ensayos clínicos de todo tipo, en especial los relacionados con el tratamiento de enfermedades respiratorias
Fracción del capital que se posee:	
Directamente	75,01%
Capital	171.270
Prima de emisión	1.514.430
Reservas	42.453
Resultado neto del ejercicio	356.169

(*) Sociedad no auditada y que no cotiza en bolsa.

En 15 de diciembre de 2023 se produjo un cambio de perímetro en el Grupo, al adquirirse un 13,69% adicional de la participación en Institute of Breast Cancer, S.L. ("IBCC", anteriormente "IOBC"), tomando el control de la misma con un total del 63,69% de participación directa. Esta sociedad entró en el perímetro del grupo el 4 de septiembre de 2020 al adquirirse el 50% de la participación, sin ejercer el control efectivo ni conjunto al no tener participación en el órgano de gobierno, siendo el administrador único uno de los socios de la empresa asociada. Hasta la toma de control a través de la mencionada adquisición de la participación adicional en 2023, esta sociedad estaba considerada como una sociedad asociada y no como sociedad dependiente, habiéndose integrado en el consolidado aplicando el método de puesta en equivalencia hasta dicho momento. Dicha sociedad se constituyó en España a 7 de setiembre de 2020.

Los principales datos relacionados con la sociedad dependiente del Grupo son los siguientes:

	Euros
Nombre	Institute of Breast Cancer, S.L. ("IBCC") (*)
Dirección	Calle Coso, nº 55 3 ^o , Zaragoza (Zaragoza)
Actividad	La actividad médica y, en especial el diagnóstico y tratamiento de la patología oncológica y cualesquiera servicios conexos o accesorios a esta actividad
Fracción del capital que se posee:	
Directamente	63,69%
Capital	14.822
Prima de emisión	969.404
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.045.602)
Resultados netos del ejercicio	47.309

(*) Sociedad no auditada y que no cotiza en bolsa.

Durante el ejercicio 2024, se produjo la venta de la sociedad dependiente Quenet Torrent Institute, S.L. ("QTI"), correspondiente al 75% de la misma (Nota 20).

2.3. Empresas asociadas y bajo control conjunto

Se consideran empresas asociadas, aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene participación directa o indirecta entre el 20% y 50% y no ejerce un control efectivo, se presentan en el balance de situación consolidado dentro del epígrafe "Participaciones puestas en equivalencia" al valor teórico de la participación.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

En 15 de diciembre de 2023 se produjo un cambio de perímetro en el Grupo, al adquirirse un 13,69% adicional de la participación en Institute of Breast Cancer, S.L. ("IBCC", anteriormente "IOBC"), tomando el control de la misma con un total del 63,69% de participación directa. Esta sociedad entró en el perímetro del grupo el 4 de septiembre de 2020 al adquirirse el 50% de la participación, sin ejercer el control efectivo ni conjunto al no tener participación en el órgano de gobierno, siendo el administrador único uno de los socios de la empresa asociada. Hasta la toma de control a través de la mencionada adquisición de la participación adicional en 2023, esta sociedad estaba considerada como una sociedad asociada y no como sociedad dependiente, habiéndose integrado en el consolidado aplicando el método de puesta en equivalencia hasta dicho momento. A 31 de diciembre de 2023, se considera sociedad dependiente (Nota 2.2).

Con fecha 11 de agosto de 2021 se produjo un cambio de perímetro en el Grupo al adquirirse el 50% de la participación en la sociedad ONCOPDO, S.L. El Grupo ejerce el control conjunto al tener participación en el órgano de gobierno, siendo administradores solidarios ambos socios. La consolidación de la empresa asociada, ONCOPDO, S.L. se ha realizado aplicando el método de integración proporcional pues se ejerce una posición de control conjunto.

Los principales datos de esta sociedad son los siguientes

	Euros
Nombre	ONCOPDO, S.L. ^(*)
Dirección	Paseo Recoletos, nº 3 PLT 5, Madrid (Madrid)
Actividad	Desarrollo de Tests de Organoides 3D derivados de muestras quirúrgicas humanas, e investigación y desarrollo de tests médicos, productos y servicios en el campo de la oncología.
Fracción del capital que se posee:	
Directamente	50%
Capital	3.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(52.988)
Resultado neto del ejercicio	(78)

(*) Sociedad no auditada y que no cotiza en bolsa.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

3.1. Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estos estados financieros consolidados han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, los cuales desde su publicación han sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2. Imagen fiel

Los estados financieros intermedios consolidados adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus Sociedades Dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo, todos ellos consolidados, habidos durante el correspondiente ejercicio.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

Las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el 08 de julio de 2025.

3.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estos estados financieros intermedios consolidados teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros intermedios consolidados. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

3.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos se han realizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 3.7);
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4);
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.2 y 4.3);
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.12);
- La activación de créditos fiscales (véase Nota 4.13);

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2025, con la excepción de que es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.5. Comparación de la información

Se presenta, a efectos comparativos, por cada una de las partidas del balance y estado de cambios en el patrimonio neto, ambos consolidados, además de las cifras del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo, ambos también consolidados, se presentan, a efectos comparativos, las cifras del periodo homogéneo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2024.

La aplicación de los criterios contables en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

3.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3.7. Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo tiene un Patrimonio Neto al 30 de junio de 2025 de 21.140 miles de euros (22.837 miles de euros al 31 de diciembre de 2025) y un Fondo de Maniobra positivo de 4.217 miles de euros en la misma fecha (3.109 miles de euros al 31 de diciembre de 2025), lo que indica una situación patrimonial y financiera saneada. Asimismo, el Grupo cuenta con depósitos realizables a corto plazo por valor de 1.097 miles de euros para cubrir posibles necesidades de tesorería.

Por otro lado, el Grupo mantiene su plan estratégico para los próximos ejercicios en el que se han considerado, tanto las variables de tipo económico-financieras, como aquellas de carácter técnico que permiten que los administradores sean optimistas en cuanto a la evolución del Grupo. En lo que respecta al importe neto de la cifra de negocios, el Grupo, ha incrementado sus ventas en un 10% respecto el mismo periodo del ejercicio 2024, alcanzando los 7.156 miles de euros. Este incremento de ventas del Grupo se debe, principalmente, al impacto del aumento en la actividad de las sociedades incorporadas al perímetro, International Oncology Bureau, S.L. (en

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

adelante, "IOB") y Pectus Respiratory Health, S.L. (en adelante, "PECTUS"), cuyas sinergias contribuyen a la consecución del objetivo de incrementar la visibilidad y rentabilidad económica del mismo. Cabe asimismo destacar que durante el primer semestre de 2025 el Grupo, en línea con su plan estratégico en I+D+i, ha invertido 1.189 miles de euros exclusivamente en sus programas de generación de nuevas tecnologías de diagnósticos, incrementándose la inversión total en I+D+i en el periodo un 13%. Por lo tanto, en línea con el plan estratégico en I+D+i, el Grupo continúa invirtiendo un importe significativo en sus programas de generación de nuevas tecnologías de diagnóstico, lo cual, junto con el crecimiento de la cifra de negocios de la Sociedad, requieren el acceso a fuentes de financiación en niveles adecuados. Adicionalmente, durante 2025 el Grupo ha suscrito dos importantes contratos con la industria farmacéutica, el Proyecto Pontiac y el Proyecto Cemiquid que se espera que generen en torno a 2,4 millones de euros en los próximos meses. Finalmente, y con el objetivo principal de acometer los proyectos tecnológicos que la Dirección del Grupo tiene planificados, se han sido firmado compromisos vinculantes e irrevocables de suscripción de acciones de Pangaea Oncology por un total de 1.400 miles de euros, siendo el objetivo es alcanzar una ampliación de hasta 4.700 mil euros al cierre del ejercicio 2025.

Por todo ello, los administradores, considerando que no existen desequilibrios financieros ni patrimoniales en la actualidad ni en los próximos meses, han formulado los presentes estados financieros intermedios consolidados de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

3.8. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

Dado el objeto de la formulación de los presentes estados financieros consolidados intermedios, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado ninguna propuesta de aplicación del resultado.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Conforme a lo indicado en la Nota 3, el Grupo ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad del Grupo y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

4.2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas, según lo detallado en la Nota 4.4.

Desarrollo

Los gastos de desarrollo se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además, está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible.

Se consideran como gastos activables de investigación y desarrollo, valorados a coste de producción, todos los costes directamente atribuibles y que sean necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo los costes del personal afecto, costes de materiales consumibles, y servicios utilizados directamente en los proyectos, amortizaciones del inmovilizado afecto y la parte de los costes indirectos que razonablemente afecten a las actividades del proyecto de investigación y desarrollo, siempre que respondan a una imputación racional de los mismos.

Durante el primer semestre del 2021, se produjo un cambio en las vidas útiles de la partida de desarrollo del inmovilizado intangible. La nueva estimación de la vida útil de los proyectos es de 10 años, anteriormente 5 años. La Sociedad disponía de datos históricos que soportan un cambio en la estimación de la vida útil. En concreto, desde su activación, estas tecnologías seguían generando ingresos y se habían firmado contratos adicionales que generaron una prolongación de sus ingresos en los próximos años. Dado que es un cambio de estimación de la vida útil, se registran de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal y como indica la Norma de Registro y Valoración 22º del PGC.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los gastos de desarrollo incurridos cuando se obtenga la correspondiente patente. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 16 años.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 4 y 6 años.

Fondo de comercio

Los fondos de comercio se valoran inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio se amortiza de forma prospectiva linealmente durante su vida útil de 10 años. Al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio, y, en caso de que los haya, se comprueba su eventual deterioro de valor de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.4.

Otro inmovilizado intangible: Contratos

El Grupo registra en esta cuenta la diferencia el exceso de coste de las combinaciones de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, que es asignado a los contratos mantenidos con los diferentes hospitales y doctores, lo que proporciona un valor añadido al precio de adquisición.

Este inmovilizado intangible se amortiza en función de la vida del contrato, pudiendo tener vencimientos distintos en función del hospital o de la finalidad de los mismos.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

En las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2023, la duración de los contratos identificados como otro inmovilizado intangible es de 4 años, en el caso de International Oncology Bureau, , S.L.P., y de 2 años, en el caso de Pectus Respiratory Health, S.L.

4.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.4.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	7 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	6 años

4.4. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

- La Dirección prepara anualmente su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:
 - Proyecciones de resultados.
 - Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro, se reduce el valor contable de los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

4.6. Activos Financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- El Grupo mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, el Grupo considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Grupo analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

El Grupo incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Baja de balance de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando:

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, el Grupo registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y el Grupo reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte del Grupo, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que occasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, el Grupo utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros del Grupo utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7. Pasivos Financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8. Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como más o menos reservas.

4.9. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo utiliza el método FIFO para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

4.10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Grupo sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.
2. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

4.12. Provisiones y contingencias

En la formulación de los estados financieros intermedios consolidados, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios consolidados recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

A los efectos de tributación por el Impuesto de Sociedades, el Grupo tributa desde el ejercicio 2009 en régimen de declaración consolidada dentro del grupo fiscal 272/2009 del que es entidad dominante, por lo que la cuenta a pagar en concepto de Impuesto de Sociedades la hace efectiva Pangaea Oncology, S.A. En base a criterios de reparto acordados entre la Sociedad Dominante y el grupo fiscal del que forma parte, las diferencias entre los impuestos que el Grupo hubiera pagado en el caso de tributación individual y los importes que se hacen efectivos a Hacienda por las bases imponibles positivas correspondientes a las mismas a nivel de declaración fiscal consolidada, son materializadas a favor de la entidad dominante del grupo fiscal.

4.14. Ingresos y gastos

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, el Grupo sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

El Grupo transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Grupo a medida que la entidad la desarrolla.
- b) El Grupo produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) El Grupo elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y la sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, el Grupo considera los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) El Grupo transfiere la posesión física del activo.
- c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

4.15. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.17. Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.18. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados. A 30 de junio de 2025, el Grupo no tiene registrada provisión alguna por este concepto.

4.19. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos. Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los fondos de comercio se amortizan en un período de 10 años, ajustándose posteriormente, si es necesario, con correcciones valorativas por deterioro. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores. En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

4.20. Operaciones interrumpidas

La Sociedad ha clasificado como operación interrumpida el negocio que ha decidido discontinuar y enajenar. Los ingresos y gastos de esta actividad se incluyen por un importe único, una vez deducido el efecto impositivo, en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos"

5. COMBINACIONES DE NEGOCIO

En el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 no se han producido combinaciones de negocio.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y el ejercicio 2024, así como la información más significativa, han sido los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Salidas del perímetro (Nota 21)	Saldo final
Periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025					
<i>Coste</i>					
Fondo de comercio de consolidación	2.930.781	-	-	-	2.930.781
Desarrollo	26.735.834	1.188.613	-	-	27.924.447
Patentes, licencias, marcas y similares	3.709.630	-	-	-	3.709.630
Aplicaciones informáticas	642.612	17.121	-	-	659.733
Otro inmovilizado intangible	2.648.508	-	-	-	2.648.508
	36.667.365	1.205.734	-	-	37.873.099
<i>Amortización acumulada</i>					
Fondo de comercio de consolidación	(462.484)	(137.730)	-	-	(600.214)
Desarrollo	(13.702.924)	(714.703)	-	-	(14.417.627)
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.908.491)	(110.771)	-	-	(3.019.262)
Aplicaciones informáticas	(588.101)	(2.915)	-	-	(591.016)
Otro inmovilizado intangible	(1.002.618)	(356.905)	-	-	(1.359.523)
	(18.664.618)	(1.323.024)	-	-	(19.987.642)
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Fondo de comercio de consolidación	(48.491)	-	-	-	(48.491)
Desarrollo	(2.566.396)	-	-	-	(2.566.396)
	(2.614.887)	-	-	-	(2.614.887)
Valor neto contable	15.387.860				15.270.570

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Salidas del perímetro (Nota 21)	Saldo final
Ejercicio 2024					
<i>Coste</i>					
Fondo de comercio de consolidación	3.440.511	-		(509.730)	2.930.781
Desarrollo	24.218.495	2.517.339	-	-	26.735.834
Patentes, licencias, marcas y similares	3.709.630	-	-	-	3.709.630
Aplicaciones informáticas	813.198	35.883		(206.469)	642.612
Otro inmovilizado intangible	2.648.508	-	-	-	2.648.508
	34.830.342	2.553.222	-	(716.199)	36.667.365
<i>Amortización acumulada</i>					
Fondo de comercio de consolidación	(187.024)	(275.460)		-	(462.484)
Desarrollo	(12.472.603)	(1.230.321)	-	-	(13.702.924)
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.686.947)	(221.544)	-	-	(2.908.491)
Aplicaciones informáticas	(688.111)	(4.823)	-	104.833	(588.101)
Otro inmovilizado intangible	(288.806)	(713.812)	-	-	(1.002.618)
	(16.323.491)	-2.445.960	-	104.833	(18.664.618)
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Fondo de comercio de consolidación	(558.221)	-	-	509.730	(48.491)
Desarrollo	(2.566.396)	-	-	-	(2.566.396)
	(3.124.617)	-	-	509.730	(2.614.887)
Valor neto contable	15.382.234				15.387.860

6.1. Descripción de los principales movimientos

Las adiciones más significativas del periodo de 6 meses terminado el 30 de junio del 2025 y en el ejercicio 2024 se han debido fundamentalmente a las adiciones en la cuenta de "Investigación y Desarrollo" por los gastos incurridos por el Grupo en el desarrollo de proyectos para los cuales los Administradores tienen fundamentos de que tendrán un éxito técnico y una rentabilidad económica y comercial. Asimismo, en el ejercicio 2024, se dieron de baja los activos correspondientes a la sociedad que ha salido del perímetro de consolidación (Nota 20).

A 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024, el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Desarrollo	2.700.713	2.700.713
Patentes, licencias, marcas y similares	17.244	17.244
Aplicaciones informáticas	576.702	574.599
	3.294.659	3.292.556

No ha habido adiciones de deterioro de inmovilizado intangible en el balance de situación intermedio consolidado en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y el ejercicio 2024, así como la información más significativa, han sido los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025				
<i>Coste</i>				
Construcciones	230.758	224.668	-	455.426
Instalaciones técnicas	595.606	-	-	595.606
Otro inmovilizado material	2.548.943	119.351	-	2.668.294
	3.375.307	344.019	-	3.719.326
<i>Amortización acumulada</i>				
Construcciones	(75.277)	(11.419)	-	(86.696)
Instalaciones técnicas	(558.939)	(1.482)	-	(560.421)
Otro inmovilizado material	(1.840.549)	(42.598)	-	(1.883.147)
	(2.474.765)	(55.499)	-	(2.530.264)
Valor neto contable	900.542			1.189.062
 Ejercicio 2024				
(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Operaciones Interrumpidas (Nota 21)
<i>Coste</i>				
Construcciones	71.287	159.471	-	230.758
Instalaciones técnicas	595.606	-	-	595.606
Otro inmovilizado material	2.245.661	324.526	- (21.244)	2.548.943
	2.912.554	483.997	- (21.244)	3.375.307
<i>Amortización acumulada</i>				
Construcciones	(71.287)	(3.990)	-	(75.277)
Instalaciones técnicas	(554.499)	(4.440)	-	(558.939)
Otro inmovilizado material	(1.741.591)	(102.422)	- 3.464	(1.840.549)
	(2.367.377)	(110.852)	- 3.464	(2.474.765)
Valor neto contable	545.177			900.542

7.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas a 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 se han debido fundamentalmente a las adiciones en epígrafe "Construcciones" correspondientes a la adecuación de un nuevo centro de investigaciones de la sociedad dependiente Pectus Respiratory Health, S.L., así como a las adiciones efectuadas en el epígrafe "Otro Inmovilizado" correspondientes a la incorporación de equipos para el laboratorio.

Al cierre del ejercicio a 30 de junio del 2025, el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 2.003.309 euros (1.977.006 euros al cierre del ejercicio 2024).

A 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 no existen elementos de inmovilizado material fuera del territorio nacional español, ni se mantiene compromisos de inversión relevantes.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

8. ARRENDAMIENTOS**8.1. Arrendamientos operativos**

Al 30 de junio del 2025 y al cierre del 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Hasta un año	152.510	221.020
Entre uno y cinco años	187.500	229.500
Más de cinco años	13.500	13.500
	353.510	464.020

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio del 2025 y a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025(*)	30.06.2024(**)
Gasto por arrendamientos operativos reconocido en el resultado del ejercicio	134.587	215.134
	134.587	215.134

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

Los contratos de arrendamiento suscritos no incluyen pactos que determinen cuotas de carácter contingente.

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que mantiene la Sociedad corresponden a los alquileres de las oficinas administrativas, las consultas y los laboratorios.

El Grupo no actúa como arrendador ni como subarrendador en ningún contrato.

8.2. Arrendamientos financieros

El valor neto contable del inmovilizado material adquirido mediante contratos de arrendamiento financiero al 30 de junio de 2025 y al cierre del 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	30.06.2025	31.12.2024
Otro inmovilizado intangible		
Coste	73	73
Amortización acumulada	(8)	(5)
	65	68

Los pagos mínimos a realizar al 30 de junio del 2025 y al cierre del 31 de diciembre 2024 son los siguientes:

(Miles de euros)	30.06.2025	31.12.2024
Hasta un año	32	20
Entre uno y cinco años	20	20
Más de cinco años	-	21
	52	61

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre no difiere de manera significativa.

Los contratos de arrendamiento financiero se corresponden con dos activos los cuales tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es de 3 y 4 años y vencen en diciembre de 2027 y marzo de 2028 respectivamente.
- El tipo de interés es fijo es de 5% y 5,7%, respectivamente.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

- No existen cuotas contingentes.

9. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Al 30 de junio del 2025 y al cierre del 31 de diciembre de 2024, no hay saldo en las cuentas del epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), al 30 de junio del 2025 y al cierre del 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	210.670	106.807	210.670	106.807
Activos financieros a coste	3.346	3.346	-	-	3.346	3.346
	3.346	3.346	210.670	106.807	214.016	110.153
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	8.069.760	8.355.988	8.069.760	8.355.988
	-	-	8.069.760	8.355.988	8.069.760	8.355.988
	3.346	3.346	8.280.430	8.462.795	8.283.776	8.466.141

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo	3.346	3.346	51.857	51.807	55.203	55.153
Créditos a terceros	-	-	158.813	55.000	158.813	55.000
	3.346	3.346	210.670	106.807	214.016	110.153
Activos financieros corrientes						
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	-	-	6.959.723	7.256.782	6.959.723	7.256.782
Personal	-	-	12.937	2.106	12.937	2.106
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	1.097.100	1.097.100	1.097.100	1.097.100
	3.346	3.346	8.069.760	8.355.988	8.069.760	8.355.988
	3.346	3.346	8.280.430	8.462.795	8.283.776	8.466.141

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

10.1. Activos financieros a coste amortizado**Créditos por operaciones comerciales**

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio del 2025 y al cierre del 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	158.813	55.000
Fianzas entregadas y pagos anticipados	51.857	51.807
	210.670	106.807
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.972.660	7.258.888
Otros activos financieros	1.097.100	1.097.100
	8.069.760	8.355.988
	8.280.430	8.462.795

Créditos a terceros

En este epígrafe se incluía la cuenta a cobrar con la Fundación Oncológica IOR por un importe total de 159 miles de euros a 30 de junio de 2025 (55 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Otros activos financieros a largo plazo

Dentro de "Otros activos financieros a largo plazo" la Sociedad registra básicamente las fianzas constituidas a largo plazo por un importe que asciende a 51.807 euros a 30 de junio del 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 30 de junio del 2025 y al cierre del 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.959.723	7.256.782
Personal	12.937	2.106
	6.972.660	7.258.888

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Saldo inicial	(696.320)	(707.829)
Adiciones al perímetro	-	-
Dotaciones netas	-	11.509
Saldo final	(696.320)	(696.320)

Otros activos financieros a corto plazo

La Sociedad tiene dos imposiciones con dos entidades bancarias contratadas una en el ejercicio 2017 y otra en el ejercicio 2020, las cuales se renuevan anualmente, por importe de 597 miles de euros al 30 de junio del 2025 (597 miles de euros al cierre del ejercicio 2024).

Adicionalmente, en el ejercicio 2022, la Sociedad formalizó un depósito con Laurion Alternative Deposits, S.L.P. por importe de 500 miles de euros, el cual tenía un vencimiento de un año y un tipo de interés del 1%, renovable anualmente. Durante el ejercicio a 30 de junio del 2025, este depósito se ha renovado por un año al mismo tipo de interés.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

10.2. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

1. Riesgo de crédito: Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.
2. Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 15.
3. Riesgo de mercado: Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, si bien se considera que no sería significativo.

11. EXISTENCIAS

La composición de las existencias del balance de situación consolidado al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Comerciales	187.607	270.638
Anticipos a proveedores	437.001	434.052
	624.608	704.690

En el ejercicio 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024, no se han registrado correcciones valorativas.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Bancos	859.424	3.336.254
	859.424	3.336.254

13. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS**13.1. Capital social**

Al 30 de junio del 2025 y 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 688.291 euros, representado por 34.414.559 acciones al 30 de junio del 2025 de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 26 de julio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinaria el aumento de capital mediante aportaciones dinerarias. Con fecha 30 de julio de 2024 se hizo una ampliación de capital por valor de 78.496 euros, con una prima de emisión de 6.279.662 euros, a través de la emisión y puesta en circulación de 3.924.789 nuevas acciones de valor nominal 0,02 euros cada una, quedando en capital social fijado en 688.291 euros. El importe de la prima de emisión por cada acción es de 1,60 euros.

Con fecha 28 de febrero 2022, la Junta General de accionistas aprobó un aumento de capital social en la suma de 4.291 euros mediante emisión de 214.566 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 349.743 euros, mediante aportaciones no dinerarias con el accionista International Advanced Surgery Barcelona S.L.P.

Con fecha 11 de mayo de 2022, la Junta General de accionistas aprobó un aumento de capital social por la suma de 103.226 euros mediante emisión de 5.161.290 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, con una

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

prima de emisión de 7.896.774 euros, mediante aportaciones dinerarias. Dichas acciones fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad con fecha 6 de junio de 2022.

Con fecha 13 de junio de 2022, la Junta General de accionistas aprobó un aumento de capital social por la suma de 51.613 euros mediante emisión de 2.580.645 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 3.948.387 euros, mediante aportaciones dinerarias. Dichas acciones fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad con fecha 13 de junio de 2022.

Con fecha 2 de noviembre de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios solicitó la incorporación a cotización de las acciones de la Sociedad Dominante al Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Con fecha 29 de diciembre de 2016, el Mercado Alternativo Bursátil admitió a cotización un total de 10.610.357 acciones del capital social de la Sociedad Dominante.

Se detallan a continuación los accionistas personas jurídicas con un porcentaje de participación superior al 10%:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Global Portfolio Investments, S.L.	14,70%	14,70%

13.2. Prima de emisión

A 30 de junio del 2025 y 31 de diciembre de 2024 existe una prima de emisión sobre las acciones de la Sociedad Dominante por importe 34.785.780 euros. Durante el periodo de 6 meses transcurridos en del ejercicio 2025, no ha habido movimientos en la prima de emisión.

13.3. Acciones Propias

Al 30 de junio del 2025 la Sociedad Dominante posee un total de 279.928 acciones propias, valoradas a un precio medio de 1,69 euros acción (273.901 acciones propias, valoradas a un precio medio de 1,73 euros de precio medio por acción, a 31 de diciembre de 2024).

Durante el primer semestre de 2024, la Sociedad Dominante hizo entrega de 296.939 acciones comprometidas como parte de la contraprestación por la compraventa de la participación en la sociedad Pectus Respiratory Health, S.L. Dicha transacción ha generado un impacto en las reservas por importe de 104 miles de euros positivos.

Asimismo, dentro de las operaciones de compraventa de acciones propias realizadas durante el ejercicio 2024, también se incluían las acciones propias recibidas como contraprestación de la venta de la sociedad Quenet Torrent Institute, S.L. ("QTI"), las cuales ascendían a un total de 214.566 acciones propias, valoradas a 1,70 euros por acción (Nota 20).

El 27 de julio de 2023, la Sociedad Dominante adquirió el 100% de la participación de la sociedad International Oncology Bureau, S.L.U. ("IOB") (Nota 6), y como parte de la operación se acordó la entrega de 588.204 acciones propias valoradas a un precio de 1,70 euros acción. La Sociedad procedió a la compra de acciones propias para realizar la entrega de éstas en tiempo y forma. Esta operación de compra y entrega de acciones propias ha representado un impacto positivo en las reservas de 277 miles de euros (bruto de impuesto).

El 14 de setiembre de 2023, la Sociedad Dominante adquirió el 75,01% de la participación de la sociedad Pectus Respiratory Health, S.L.U., y como parte de la contraprestación se acordó la entrega de 296.939 acciones de la Sociedad Dominante, las cuales se entregarán según el calendario establecido en el contrato entre los años 2024 y 2030. La Sociedad Dominante dispone de este número de acciones en su cartera de acciones propias (Nota 13.4).

13.4. Otros instrumentos de patrimonio neto

El 14 de setiembre de 2023, la Sociedad adquirió el 75,01% de la participación de la sociedad Pectus Respiratory Health, S.L.U. (Nota 5), y como parte de la contraprestación se acordó la entrega de un número fijo de acciones propias (296.939 acciones), las cuales se entregarán según el calendario establecido en el contrato entre los años 2024 y 2030. De acuerdo con la normativa contable, la Sociedad registró en el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio neto el valor de las acciones a entregar, que ascendía a 505 miles de euros. Con fecha 5 de febrero de 2024 dichas acciones fueron entregadas en su totalidad (Nota 14.3).

Con fecha 22 de junio de 2021, la Sociedad Dominante firmó un contrato de préstamo convertible con Grupo Pikolin, S.L. por importe de 832 miles de euros, con un interés anual del 3,5%, capitalizables diariamente y pagadero al vencimiento. El vencimiento de la operación tenía fecha 31 de diciembre de 2022. Al vencimiento (o previo a éste) la Prestataria tenía la elección de liquidar su obligación mediante cancelación en efectivo o, podíá

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

escoger liquidar la operación mediante emisión de acciones propias a un precio de conversión fijo de EUR 1,48 por acción. En fecha 21 de diciembre de 2022, se firmó una adenda al contrato de préstamo convertible prorrogando la fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2023, sin modificaciones adicionales del contrato. La Sociedad Dominante registró este crédito como Otros instrumentos de patrimonio neto. Con fecha 2 de febrero de 2023 este préstamo convertible fue cedido por Grupo Pikolin a Mallory Consultants, S.L (en adelante, Mallory). Posteriormente, el 8 de marzo de 2023 se llegó a un acuerdo de vencimiento anticipado y terminación del préstamo, habiéndose efectuado en fecha 2 de mayo de 2023 la cancelación del mismo mediante el traspaso de 562.166 acciones propias a favor de Mallory, al precio acordado de EUR 1,48 por acción. Esta operación generó un beneficio de 141 miles de euros en el ejercicio 2023.

Con fecha 19 de noviembre de 2021, la Sociedad Dominante firmó un contrato de préstamo convertible con Biosense, S.L. por importe de 168 miles de euros, con un interés anual del 3,5%, capitalizables diariamente y pagadero al vencimiento. El vencimiento de la operación era del 31 de diciembre de 2022. Al vencimiento (o previo a éste) la Prestataria tenía la elección de liquidar su obligación mediante cancelación en efectivo o, podía escoger liquidar la operación mediante emisión de acciones propias a un precio de conversión fijo de EUR 1,48 por acción. En fecha 21 de diciembre de 2022, se firmó una adenda al contrato de préstamo convertible prorrogando la fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2023, sin modificaciones adicionales del contrato. La Sociedad Dominante registró este crédito como Otros instrumentos de patrimonio neto. El 5 de mayo de 2023, dicho préstamo fue cancelado en efectivo mediante transferencia bancaria.

13.5. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024, la reserva legal no se encuentra constituida.

13.6. Reserva de consolidación

A continuación, se presenta el desglose por sociedad, de las reservas de consolidación a 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Reservas de consolidación		
Instituto Oncológico Dr. Rosell, S.L.	1.538.758	440.636
International Oncology Bureau, S.L.	(491.030)	(3.261)
Institute of Breast Cancer, S.L.	(208.771)	(62.320)
ONCOPDO, S.L.U.	(51.488)	(29.777)
Pectus Respiratory Health, S.L.	(18.059)	(18.334)
Quenet Torrent Institute, S.L. (*)	-	(507.792)
	769.410	(180.848)

(*) Impacto en las reservas de consolidación por la salida de la sociedad del perímetro de consolidación.

13.7. Distribución de dividendos

La Sociedad Dominante no ha distribuido dividendos durante el ejercicio a 30 de junio del 2025 ni en los últimos cinco ejercicios.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

13.8. Socios externos

El movimiento de Socios Externos durante el ejercicio a 30 de junio del 2025 y 2024, es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial (*)	Socios externos adquiridos	Dividendos	Ingresos/(Gastos) reconocidos en el ejercicio	Otros movimientos	Saldo final
Periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025						
Quenet Torrent Institute, S.L.U.	-	-	-	-	-	-
Institute of Breast Cancer, S.L.	318.214	-	-	(1.337)	-	316.877
Pectus Respiratory Health, S.L.	414.399	-	-	81.275	-	495.674
	732.613	-	-	79.938	-	812.551
Ejercicio 2024						
Quenet Torrent Institute, S.L.U.	(77.659)	-	-	(17.426)	95.085	-
Institute of Breast Cancer, S.L.	401.705	-	-	(83.491)	-	318.214
Pectus Respiratory Health, S.L.	414.330	-	-	69	-	414.399
	738.376	-	-	(100.848)	95.085	732.613

(*) Cifras de 31.12.2023 re-expresadas (Nota 3.5)

13.9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Aumentos (*)	Disminuciones (*)	Otros	Saldo final
Periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025					
Subvenciones no reintegrables	601.025	-	(57.643)	-	543.382
	601.025	-	(57.643)	-	543.382
Ejercicio 2024					
Subvenciones no reintegrables	706.998	-	(97.814)	(8.159)	601.025
	706.998	-	(97.814)	(8.159)	601.025

(*) Importes netos de su impacto fiscal

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 30 de junio del 2025 los administradores del Grupo no son conocedores de contingencias o litigios que se encuentren en curso que pudieran tener impacto significativo alguno en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos.

Asimismo, a 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024, el Grupo tiene avales bancarios por importe de 1.743 miles de euros.

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.134.178	775.788	872.502	970.770	2.006.680	1.746.558
	1.134.178	775.788	872.502	970.770	2.006.680	1.746.558
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	2.610.476	3.582.588	2.305.331	2.747.057	4.915.807	6.329.645
	2.610.476	3.582.588	2.305.331	2.747.057	4.915.807	6.329.645
	3.744.654	4.358.376	3.177.833	3.717.827	6.922.487	8.076.203

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Otros pasivos financieros		Total	
	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024	30.06.2025	31.12.2024
Pasivos financieros no corrientes						
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	19.895	40.614	19.895	40.614
Deudas a largo plazo	1.134.178	775.788	832.607	910.156	1.966.785	1.685.944
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	20.000	20.000	20.000	20.000
	1.134.178	775.788	872.502	970.770	2.006.680	1.746.558
Pasivos financieros corrientes						
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	31.764	20.006	31.764	20.006
Deudas a corto plazo	2.610.476	3.582.588	229.534	229.567	2.840.010	3.812.155
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	29.912	32.105	29.912	32.105
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	9.875	9.875	9.875	9.875
Proveedores y acreedores varios	-	-	1.858.725	2.220.535	1.858.725	2.220.535
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	89.334	149.019	89.334	149.019
Anticipos de clientes	-	-	86.099	85.950	86.099	85.950
	2.610.476	3.582.588	2.335.243	2.747.057	4.945.719	6.329.645
	3.744.654	4.358.376	3.207.745	3.717.827	6.952.399	8.076.203

15.1. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de las deudas a coste amortizado al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	1.134.178	775.788
	1.134.178	775.788
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	2.610.476	3.582.588
	2.610.476	3.582.588
	3.744.654	4.358.376

Préstamos y créditos de entidades de crédito

Con fecha 20 de abril de 2020, la Sociedad Dominante recibió un préstamo ICO a través de la entidad bancaria Bankinter por importe de 400 miles de euros por un plazo de 5 años con carencia de 12 meses y con un tipo de interés del 2,10%. En diciembre 2020, se realizó una novación modificativa del contrato de préstamo con la modificación del vencimiento, que pasó a ser de un plazo de 8 años, y de la carencia, que pasó a ser de 24 meses. A 30 de junio del 2025 la deuda a corto plazo asciende a 67.991 euros (66.821 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 27 de abril de 2020, la Sociedad Dominante recibió un préstamo ICO a través de la entidad bancaria Caixabank por importe de 400 miles de euros por un plazo de 5 años con carencia de 12 pagos de 600 euros y con un tipo de interés del 1,8%. Con fecha 21 de mayo de 2021, se realizó una novación modificativa del contrato de préstamo A 30 de junio del 2025 la deuda a corto plazo asciende a 67.338 euros (66.735 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 28 de mayo de 2020, la Sociedad Dominante recibió un préstamo ICO a través de la entidad bancaria Banco Sabadell por importe de 750 miles de euros por un plazo de 4 años con carencia de 12 meses y con un tipo de interés del 2,95%, durante el ejercicio 2025 el préstamo fue totalmente amortizado (83.137 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 16 de septiembre de 2020, la Sociedad Dominante recibió un préstamo ICO a través de la entidad bancaria CaixaBank por importe de 700 miles de euros por un plazo de 5 años con carencia de 12 meses y con un tipo de interés del 4,5%. A 30 de junio del 2025 la deuda a corto plazo asciende a 47.530 euros (141.005 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 19 de marzo de 2021, la Sociedad Dominante recibió un préstamo del Banco Sabadell por importe de 200 miles de euros por un plazo de 3 años con carencia de 6 meses y con un tipo de interés nominal anual de 2,75%. Durante el ejercicio 2024, el préstamo fue totalmente amortizado (44.444 euros a 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 30 de junio de 2024, la Sociedad Dominante recibió un préstamo del Banco Sabadell por importe de 230 miles de euros por un plazo de 3 años sin periodo de carencia y con un tipo de interés nominal anual de 2,75%. A 30 de junio del 2025 la deuda a corto plazo asciende a 57.181 euros (55.633 euros a 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 03 de marzo de 2025, la Sociedad Dominante recibió un préstamo de la entidad bancaria Bankinter por importe de 290 miles de euros por un plazo de 5 años sin periodo de carencia y con un tipo de interés nominal anual de 5,15%. A 30 de junio del 2025 la deuda a corto plazo asciende a 60.0000 euros.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)**

Con fecha 10 de abril de 2025, la Sociedad Dominante recibió un préstamo de pago de impuestos de la entidad bancaria Santander por importe de 295 miles de euros por un plazo de 3 meses sin periodo de carencia y con un tipo de interés nominal anual de 4,90%. A 30 de junio del 2025 la deuda a corto plazo asciende a 98.734 euros.

Con fecha 17 de abril de 2025, la Sociedad dominante recibió un préstamo de pago de impuestos de la entidad bancaria Bankinter por importe de 180.000 euros por un plazo de 3 meses y con un tipo de interés del 4,50%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 60.000 euros.

La Sociedad Dominante tiene firmadas líneas de crédito y de descuento con distintas entidades bancarias por un importe dispuesto a 30 de junio del 2025 que asciende a 1.141 miles de euros (2.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El límite de las líneas asciende a 1.150 miles de euros.

Con fecha 17 de abril de 2025 la sociedad dependiente Instituto Oncológico Doctor Rosell, S.L. recibió un préstamo de la entidad bancaria Bankinter por importe de 150.000 euros por un plazo de 3 meses y con un tipo de interés del 9,50%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 50.000 euros.

La sociedad dependiente Instituto Oncológico Doctor Rosell, S.L. tiene una línea de crédito con la entidad bancaria Caja Rural por un importe dispuesto a 30 de junio del 2025 que asciende a 94.091 miles de euros (35 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El límite de la línea asciende a 200 miles de euros.

Con fecha 12 de abril de 2025 la sociedad dependiente International Oncology Bureau, S.L.P recibió un préstamo de la entidad bancaria Santander por importe de 300.000 euros por un plazo de 5 años y con un tipo de interés del 4,98%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 correspondiente al corto plazo ascendía a 28.954 euros.

Con fecha 21 de mayo de 2025 la sociedad dependiente International Oncology Bureau, S.L. recibió un préstamo de la entidad bancaria Santander por importe de 92.000 euros por un plazo de 5 años y con un tipo de interés del 4,29%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 correspondiente al corto plazo ascendía a 21.621 euros.

Con fecha 10 de abril de 2025 la sociedad dependiente International Oncology Bureau, S.L.P recibió un préstamo impositivo de la entidad bancaria Santander por importe de 100.000 euros por un plazo de 3 meses y con un tipo de interés del 4,15%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 33.448 euros.

La sociedad dependiente International Oncology Bureau, S.L.P tiene una línea de crédito con la entidad bancaria Santander por un importe dispuesto a 30 de junio del 2025 que asciende a 290.000 de euros. El límite de la línea asciende a 300 miles de euros.

La sociedad dependiente International Oncology Bureau, S.L.P. tiene línea de crédito con la entidad bancaria BBVA por un importe dispuesto a 30 de junio del 2025 que asciende a 250 miles de euros (264 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El límite de la línea asciende a 250 miles de euros.

La sociedad dependiente International Oncology Bureau, S.L.P. tiene línea de crédito con la entidad bancaria Santander por un importe dispuesto a 30 de junio del 2025 que asciende a 147 miles de euros. El límite de la línea asciende a 150 miles de euros.

Con fecha 06 de marzo de 2024 la sociedad dependiente Institute of Breast Cancer SL recibió un préstamo de la entidad bancaria Santander por importe de 30.000 euros por un plazo de 5 años y con un tipo de interés del 4,29%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 7.381 euros.

Con fecha 31 de enero de 2025 la sociedad dependiente Institute of Breast Cancer SL recibió un préstamo impositivo de la entidad bancaria Santander por importe de 65.000 euros por un plazo de 6 meses y con un tipo de interés del 4,10%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 21.755 euros.

Con fecha 12 de junio de 2025 la sociedad dependiente Institute of Breast Cancer SLSL recibió un préstamo de la entidad bancaria Santander por importe de 40.000 euros por un plazo de 3 meses y con un tipo de interés del 4,68%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 9.316 euros.

Con fecha 28 de noviembre de 2024 la sociedad dependiente Pectus Respiratory Health SL recibió un préstamo de la entidad bancaria Bankinter por importe de 200.000 euros por un plazo de 5 años y con un tipo de interés del 3,20%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 54.782 euros.

Con fecha 11 de abril de 2025 la sociedad dependiente Pectus Respiratory Health SL recibió un préstamo impositivo de la entidad bancaria Santander por importe de 50.000 euros por un plazo de 3 meses y con un tipo de interés del 5,35%. El importe adeudado a 30 de junio de 2025 ascendía a 16.667 euros.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

El detalle de los vencimientos anuales de los principales de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Año 2025	2.610.476	3.582.589
Año 2026	391.148	272.273
Año 2027	385.746	272.485
Año 2028	267.097	231.029
Año 2029 en adelante	90.187	-
	3.744.654	4.358.376

Débitos y partidas a pagar – Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
A largo plazo		
Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros	832.607	910.156
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 9.2)	19.895	40.614
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	20.000	20.000
	872.502	970.770
A corto plazo		
Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros	229.534	229.567
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	29.912	32.105
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 9.2)	31.764	20.006
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.044.034	2.465.379
	2.335.244	2.747.057
	3.207.746	3.717.827

Otros pasivos financieros

En el ejercicio 2023, como contraprestación de la adquisición de las participaciones en las sociedades International Oncology Bureau, S.L.P. ("IOB") y Pectus Respiratory Health, S.L. ("Pectus"), el Grupo registró en este epígrafe la obligación de pago del earn-out de ambas operaciones, por un importe total de 991 miles de euros, el cual fue clasificado entre el corto y largo plazo en función del vencimiento del mismo.

Durante el periodo de contabilidad provisional, en el que se evaluó la asignación de los activos identificados, se concluyó que no existiría obligación de pago correspondiente al earn-out de Pectus y dicho importe fue revertido de la provisión, ajustando el precio en el registro final.

En relación con el earn-out de IOB, en el ejercicio 2024, se pagó en total un importe de 353 miles de euros, habiendo revertido un total de 297 miles de euros del importe provisionado, al considerar que no se cumple el EBITDA objetivo para el ejercicio 2024 y, por consiguiente, la correspondiente obligación de pago.

A su vez, la Sociedad Dominante mantiene registrados en el epígrafe "Otros pasivos financieros" varios préstamos con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y con el Ministerio de Economía.

Se incluye también en el epígrafe "Otros pasivos financieros" la deuda con accionistas y administradores que se indica en la Nota 15.1.

El detalle del vencimiento de las deudas con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y con el Ministerio de Economía a largo y corto plazo se presenta en el siguiente cuadro:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Año 2025	-	230.452
Año 2026	229.534	198.709
Año 2027	197.984	178.019
Año 2028 en adelante	431.047	329.914
	858.565	937.094

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente:

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Proveedores y acreedores varios	1.858.725	2.220.535
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9.875	9.875
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	89.334	149.019
Anticipos de clientes	86.099	85.950
	2.044.033	2.465.379

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Activos por impuesto diferido	2.888.279	2.888.279
Activos por impuesto corriente	152.332	303.466
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	71.549	201.434
IRPF	-	-
Subvenciones Concedidas	73.876	73.877
	3.186.036	3.467.056
 Pasivos por impuesto diferido	(700.164)	(808.480)
Pasivos por impuesto corriente	-	(48.121)
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IVA	(152.330)	(86.183)
IRPF	(403.410)	(389.676)
Seguridad Social	(203.580)	(188.316)
	(1.459.484)	(1.520.776)

El activo por impuesto corriente registrado al 30 de junio del 2025 y al cierre del ejercicio 2024 corresponde a las deducciones por investigación y desarrollo del ejercicio 2023 y 2024 que la Sociedad tiene pendiente de cobro mediante el procedimiento de monetización.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

16.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(1.721.103)
Ajustes de consolidación			382.675
Diferencias permanentes	38	-	38
Diferencias temporarias	48.303	-	48.303
Base imponible (resultado fiscal)			(1.290.087)

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(1.785.549)
Ajustes de consolidación	-		457.556
Diferencias permanentes	11.120	-	11.120
Diferencias temporarias	48.303	-	48.303
Base imponible (resultado fiscal)			(1.268.570)

Las diferencias permanentes al 30 de junio del 2025 se debían principalmente a los gastos incurridos en asesores para las ampliaciones de capital que se ejecutan (Nota 13.1), los cuales se registran contablemente en el patrimonio neto de la Sociedad. Adicionalmente, los aumentos por diferencias permanentes, también incluye otros conceptos de gastos no deducibles fiscalmente correspondientes, principalmente, a multas y sanciones. Las diferencias temporarias al 30 de junio del 2025 se deben principalmente a las diferencias de criterio contable y fiscal en relación a las amortizaciones de patentes.

Las diferencias permanentes al 30 de junio del 2024 se debían principalmente a los gastos incurridos en asesores, tasas y registro de las diferentes ampliaciones de capital (Nota 13.1), los cuales se registraban contablemente en el patrimonio neto de la Sociedad. Adicionalmente, los aumentos por diferencias permanentes también incluían otros conceptos de gastos no deducibles fiscalmente correspondientes, principalmente, a multas y sanciones. Las diferencias temporarias al 30 de junio del 2024 se debían principalmente a las diferencias de criterio contable y fiscal en relación con las amortizaciones de patentes.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**) Cuenta de pérdidas y ganancias
		30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**) Cuenta de pérdidas y ganancias
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos		(1.721.103)	(1.785.549)
Bases sociedades fuera del grupo consolidado fiscal		-	-
Ajustes de consolidación		-	-
Base imponible previa grupo consolidación fiscal		(1.721.103)	(1.785.549)
Diferencias permanentes		38	11.120
Cuota al 25%		-	-
Deterioro de bases imponibles negativas activadas		-	-
Activación de deducciones y diferencias temporarias		-	-
Otros ajustes		-	-
Gasto / (ingreso) sociedades fuera del grupo de consolidación fiscal		-	-
Ingreso/(Gasto) agregado por impuesto de sociedades		-	-
Ajustes de consolidación contable		(89.226)	(89.226)
Total (ingreso)/gasto por impuesto consolidado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias		(22.269)	(11.187)

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Impuesto corriente		
Operaciones continuadas	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-
	-	-
Impuesto diferido	19.214	-
Por operaciones continuadas	-	-
Deterioro de bases imponibles negativas activadas	-	-
Otras regularizaciones	89.226	89.226
Gasto / (ingreso) sociedades fuera del grupo de consolidación fiscal	-	-
Total ingreso/(gasto) por impuesto sobre sociedades	108.440	89.226

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

16.2. Activos y pasivos por impuesto diferido

Activos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Activos por impuesto diferido		
Deducciones	842.550	842.550
Bases imponibles negativas	1.571.223	1.571.223
Diferencias temporales	474.506	474.506
	2.888.279	2.888.279

Los activos por impuesto diferido indicados han sido registrados en el balance de situación consolidado al considerar, los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Bases imponibles negativas

El balance de situación consolidado adjunto recoge el efecto de la activación de los correspondientes créditos fiscales por bases imponibles negativas a al 30 de junio del 2025 por importe de 1.571 miles de euros registrados como no corrientes. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar y su importe son los siguientes (en euros):

Ejercicio de generación	Base	Activadas
2009	187.057	46.764
2010	115.056	28.764
2012	554.725	138.681
2014	1.118.367	279.592
2015	1.053.113	263.278
2016	2.410.954	602.738
2017	817.994	211.406
Total	6.257.266	1.571.223

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

A 30 de junio del 2024, el Grupo tiene las siguientes bases imponibles no activadas:

Ejercicio de generación	Base no activada
2015	7.813
2017	1.964.419
2018	2.382.318
2019	2.697.064
2020	2.023.225
2021	722.922
2022	3.353.702
2023	1.315.206
2024	1.268.570

Deducciones

Las deducciones por incentivos fiscales activadas a 30 de junio del 2025 y al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes (en euros):

Ejercicio	Descripción	Activadas	Pendientes	Último ejercicio de compensación
2013	Investigación y desarrollo	6.339	6.339	2031
2014	Investigación y desarrollo	32.566	32.566	2032
2014	Donativos a entidades sin fines de lucro	5.250	5.250	2024
2015	Investigación y desarrollo	79.089	79.089	2033
2016	Investigación y desarrollo	38.911	38.911	2034
2017	Investigación y desarrollo	68.520	68.520	2035
2018	Investigación y desarrollo	63.917	63.917	2036
2019	Investigación y desarrollo	62.805	62.805	2037
2020	Investigación y desarrollo	45.108	45.108	2038
2021	Investigación y desarrollo	28.128	28.128	2039
2022	Investigación y desarrollo	68.108	51.916	2040
2023	Investigación y desarrollo	223.833	220.812	2041
2024	Investigación y desarrollo	119.976	164.931	2041
		842.550	868.292	

Pasivos por impuesto diferido

(Euros)	30.06.2025	31.12.2024
Pasivos por impuesto diferido		
Impuestos diferidos subvenciones	338.946	355.634
Impuestos diferidos – otros	361.218	452.846
	700.164	808.480

El epígrafe de “impuestos diferidos – otros” se compone principalmente por los pasivos diferidos generados de la asignación del valor razonable a activos intangibles.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

17. INGRESOS Y GASTOS**17.1. Importe neto de la cifra de negocios**Desagregación por categorías

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, mercados geográficos, así como por el momento en el que se reconoce el ingreso, es la siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Desagregación por actividades		
Servicios médicos	6.215.537	5.576.142
Servicios de diagnóstico predictivo	940.782	919.439
	7.156.319	6.495.581
Desagregación por mercados geográficos		
España	5.945.974	5.733.000
Resto de países de la Unión Europea	241.964	34.621
Resto	968.381	727.960
	7.156.319	6.495.581

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

17.2. Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras de mercaderías	435.212	525.385
Variación de existencias de mercaderías	95.920	(185.976)
	531.132	339.409

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

17.3. Detalle de compras y trabajos realizados por otras empresas según su procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad y los trabajos realizados por otras empresas durante los ejercicios al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)			
	Nacionales	Intracomunitarias	Extracomunitarias	Total
Compras	1.083.124	48.406	1.824	1.133.354
	1.083.124	48.406	1.824	1.133.354

(Euros)	30.06.2024 (**)			
	Nacionales	Intracomunitarias	Extracomunitarias	Total
Compras	943.702	-	28.783	972.485
	943.702	-	28.783	972.485

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

17.4. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	3.970.217	3.726.563
Indemnizaciones	-	-
	3.970.217	3.726.563
Cargas sociales		
Seguridad social	1.016.512	923.884
Otros gastos sociales	-	-
	1.016.512	923.884
	4.986.729	4.650.447

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

17.5. Servicios Exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Arrendamientos (Nota 9)	208.484	162.944
Reparaciones y conservación	152.514	118.470
Servicios profesionales independientes	1.654.199	1.516.438
Transportes	24.614	11.464
Primas de seguros	66.392	38.876
Servicios bancarios	35.807	44.056
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	55.784	39.637
Suministros	52.025	43.131
Otros servicios	292.905	246.174
	2.542.724	2.221.190

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

17.6. Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Inmovilizado intangible (Nota 5)	1.323.024	1.196.508
Inmovilizado material (Nota 6)	55.499	55.358
	1.378.523	1.251.866

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

17.7. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 17)	35.463	16.616
Intereses por deudas otras partes vinculadas	-	-
Préstamos y créditos con entidades de créditos (Nota 17)	67.417	100.505
Otros gastos financieros	-	-
	102.880	117.121

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**18.1. Entidades vinculadas**

Las partes vinculadas con las que la Sociedad Dominante ha realizado transacciones al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

(Euros)	Deudor comercial	Deudor financiero	Acreedor comercial	Acreedor financiero	Prestación de servicios	Servicios recibidos	Gastos financieros
Ejercicio 2025							
Institute of Breast Cancer, S.L.	-	-	-	-	-	-	-
Biosense S.L.	-	-	-	-	-	17.750	-
Maectorax S.L.						6.559	-
Giromed				20.000			
International Advanced Surgery Barcelona, S.L.P.	96.579	-	4.000	-	-	-	-
Invitrocue PTE LTD	-	-	9.875	20.000	-	-	-
Biolifepat S.L.	-	-	2.763	-	-	-	22.689
Grupo Español del Cáncer de Maectorax S.L.	-	-	13.119	-	-	-	-
Accionistas y Administradores	3.043	-	-	200.000	-	-	-
Ejercicio 2024							
Institute of Breast Cancer, S.L.	-	467.265	-	-	-	-	-
International Advanced Surgery Barcelona, S.L.P.	98.289	197.258	4.000	-	-	8.000	-
Invitrocue PTE LTD	-	-	-	20.000	-	-	-
Biolifepat S.L.	-	-	6.700	-	-	20.100	-
Grupo Español del Cáncer de Maectorax S.L.	-	-	14.454	-	-	44.145	-
Accionistas y Administradores	3.043	-	9.750	-	-	30.000	-
	101.332	664.523	34.094	20.000	-	102.245	-

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

18.2. Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad Dominante es el siguiente:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Administradores	24.309	94.245
Alta dirección	142.225	295.797
	166.534	390.042

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante los ejercicios al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitarse.

Durante los ejercicios al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 no les han sido concedidos anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni se ha asumido por cuenta de los mismos obligación alguna a título de garantía.

Durante los ejercicios al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 se ha satisfecho un importe de 9.567 euros y 9.150 euros, respectivamente, en concepto de la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones.

Durante el ejercicio al 30 de junio de 2025 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y sus accionistas o administradores.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

18.3. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

A 30 de junio de 2025 los Administradores de Pangaea Oncology, S.A. no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés del Grupo.

19. OTRA INFORMACIÓN**19.1. Estructura del personal**

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2025(*)				
Alta Dirección	2	-	2	2
Personal directivo	8	4	12	12
Técnicos y profesionales científicos y de apoyo	24	91	115	109
Administrativos	7	39	46	42
	41	134	175	165
Ejercicio 2024(**)				
Alta Dirección	2	-	2	2
Personal directivo	9	6	15	15
Técnicos y profesionales científicos y de apoyo	23	71	94	91
Administrativos	6	37	43	44
	40	114	154	152

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

La Sociedad no tiene empleadas personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

19.2. Honorarios de auditoría

Durante los periodos finalizados al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, EY, S.L., respectivamente, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

(Euros)	30.06.2025 (*)	30.06.2024 (**)
Servicios de auditoría	25.564	17.970
Otros servicios de verificación	-	-
	25.564	17.970

(*) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

(**) Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024.

19.3. Información sobre medioambiente

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 2024 no se han realizado provisiones para riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni se han recibido subvenciones de naturaleza ambiental.

Hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados no se tiene conocimiento de posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni de responsabilidades de naturaleza medioambiental.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

19.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	145,19	78,77
Ratio de operaciones pagadas	55,16	39,20
Ratio de operaciones pendientes de pago	388,96	212,82
(Euros)		
Total pagos realizados	4.127.836	7.346.259
Total pagos pendientes	1.524.425	2.168.501
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.535.413	5.259.733
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	61,42%	71,60%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.277	2.476
Porcentaje sobre el total de facturas	45,67%	55,98%

20. OPERACIONES INTERRUMPIDAS – DESINVERSIÓN

En el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no se han producido desinversiones ni operaciones interrumpidas.

El 31 de julio de 2024, el Grupo firmó el acuerdo de compraventa de las participaciones que posee la Sociedad Dominante de la sociedad Quenet Torrent Institute, S.L. (“QTI”), que correspondían al 75% de la misma, a International Advanced Surgery Barcelona, S.L.P. El precio de la transacción ascendió a 365 miles de euros, mediante la entrega de 214.566 acciones que el comprador poseía de la Sociedad Dominante.

El resultado del ejercicio de dicha sociedad hasta la fecha de la salida del perímetro de consolidación ha sido siguiente:

	30.06.2024 (**)
(Miles de euros)	
Importe neto de la cifra de negocios	288
Gastos de explotación	(459)
Gastos financieros	(10)
Resultado antes de impuestos	(181)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	(181)

Los flujos netos de efectivo atribuibles a las operaciones interrumpidas han sido los siguientes:

	30.06.2024 (**)
(Miles de euros)	
Actividades de explotación	(22)
Actividades de inversión	-
Actividades de financiación	(9)
Aumento/(Disminución) neto del efectivo o equivalentes	(31)

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Notas explicativas correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

Desde el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, la Dirección del Grupo ha suscrito compromisos en firme de inversión mediante aportación dineraria al patrimonio neto del Grupo por parte de inversores externos por importe de 1,4 millones de euros, encontrándose en proceso de negociación otras aportaciones de fondos.

Salvo por lo indicado anteriormente, no se han producido otros hechos posteriores relevantes sobre los cuales se deba informar desde el cierre del ejercicio.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025

1. Evolución de los Negocios y situación del Grupo

La cifra de negocios del Grupo ha incrementado en un 10,2% este ejercicio en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior (7.156 vs 6.496 miles de euros). Los ingresos de gestión asistencial han crecido un 11,2% (6.376 vs 5.732 miles de euros) debido a la generación de sinergias por la incorporación en el perímetro de consolidación de los ingresos provenientes de las sociedades International Institute of Breast Cancer, S.L.(IBCC), International Oncology Bureau, S.L. (IOB) y Pectus Respiratory Health, S.L.(PECTUS). El cómputo global de los ingresos provenientes de los acuerdos con la industria farma ha sufrido un incremento de un 2,2% (780 vs 763 mil de euros) debido al corte de operaciones de los contratos con empresas farmacológicas, el incremento ha sido menor del esperado. El Grupo prevé tener una tendencia de crecimiento significativo en los ejercicios futuros, debido a la maximización de sinergias por la incorporación en el perímetro de consolidación de las sociedades nombradas anteriormente y a la aceleración de pacientes tratados en relación a los acuerdos comerciales en la actividad de la división clínico – asistencial y el incremento significativo en la contratación de servicios de laboratorio para compañías farmacéuticas.

El grupo ha incrementado el importe neto de la cifra de negocios en 660 miles de euros (7.156 vs 6.496 miles de euros) así como un incremento de la activación de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 136 miles de euros (12,9%, 1.189 miles de euros vs 1.053 miles de euros).

Asimismo, se ha producido un incremento de la dotación por amortización del inmovilizado por importe de 127 miles de euros (10,1%, 1.379 miles de euros vs 1.252 miles de euros) y un incremento de otros gastos de explotación por importe de 320 miles de euros (14,4%, 2.543 miles de euros vs 2.223 miles de euros) arrojando un Ebitda de 261 miles de euros negativos vs los 230 miles de euros negativos del ejercicio anterior.

El Grupo ha obtenido un resultado de explotación negativo por importe de 1.646 miles de euros (10,4% menor que durante el mismo periodo del ejercicio 2024) como consecuencia del incremento en aprovisionamientos por importe de 161 miles de euros (16,5%, 1.133 miles de euros vs 972 miles de euros) y al incremento en gastos de personal (7,2%, 4.987 miles de euros vs 4.650 miles de euros). El incremento las partidas de gasto de personal y otros gastos de explotación viene dado por el refuerzo en la estructura de personal en las divisiones de IT y Desarrollo de negocio Farma para acometer el crecimiento futuro en la estructura tecnológica y comercial del grupo.

Lo indicado en los párrafos precedentes, junto con otros indicadores que exponemos a continuación, explica la evolución y situación del Grupo al cierre del primer semestre de 2025.

El Grupo cuenta con un total activo de 29.573 miles de euros, de los cuales un 66,1% corresponde a activo no corriente de la empresa, en su mayor parte corresponde a su inmovilizado intangible, y el resto al activo corriente cuyas partidas más significativas, son los deudores comerciales e inversiones financieras a corto plazo, que suponen el 28,3% del total activo, y el saldo de tesorería supone el 3,4% del total del activo.

En cuanto al pasivo del Grupo, el Patrimonio Neto asciende a 21.140 miles de euros, habiéndose producido una disminución de un 7,4% respecto al ejercicio anterior. El resto del pasivo se reparte entre la financiación de entidades de crédito y otros créditos a largo plazo, que suponen el 6,7% del total patrimonio neto y pasivo, y el pasivo corriente un 19,4%, de los cuales aproximadamente el 9,7% corresponde fundamentalmente a deuda con entidades financieras y otros pasivos financieros y el 9,5% a deuda con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El Grupo ha disminuido en 97 miles de euros (6,4%) su resultado consolidado, obteniendo un Resultado Neto negativo (1.613 miles de euros de pérdida vs 1.516 miles de euros de beneficio), fundamentalmente como consecuencia del incremento de costes de personal y otros gastos de explotación como consecuencia de la incorporación de personal para la adaptación tecnológica del Grupo y de la dotación por amortización del inmovilizado y, todo ello, pese al incremento de su cifra de negocio.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025

Los siguientes indicadores permiten apoyar los comentarios que sobre la evolución y situación del Grupo hacemos a lo largo de este Informe:

- **Solvencia a corto plazo:** nos indica la capacidad del Grupo para afrontar sus obligaciones a corto plazo; y se calcula dividiendo el activo corriente por el pasivo corriente. Con un valor de 1,75 al cierre del primer semestre de 2025.
- **Solvencia Total o Garantía:** con un valor de 3,51 obtenido como el cociente entre el Activo Total y el Exigible Total, nos indica que el Grupo tiene la capacidad suficiente para responder ante sus acreedores por todas sus deudas.
- **Endeudamiento a largo plazo:** indica la proporción de las deudas a largo plazo respecto a los recursos propios, con un porcentaje del 12,80% al cierre del primer semestre de 2025.
- **Equilibrio financiero a largo plazo:** obtenido por el cociente entre el Patrimonio Neto y el activo no corriente, con un valor del 108,07% al cierre del primer semestre de 2025 (118,41% al cierre del ejercicio 2024).
- **Rentabilidad económica:** obtenida como cociente entre el resultado de explotación y el Total Activo, nos mide la capacidad efectiva del Grupo para remunerar los capitales invertidos, ya que el resultado considerado lo es antes de intereses e impuestos y por tanto para eliminar la influencia de las diversas formas de financiación. Al cierre del primer semestre de 2025 con un valor de -5,57%, representa la rentabilidad por cada 100 unidades de inversión en sus activos.
- **Rentabilidad financiera o rentabilidad del capital:** calculada por el cociente entre el resultado final y el Patrimonio Neto del ejercicio, con un valor de -7,63% mide la rentabilidad del capital o rentabilidad que obtienen los accionistas, medida sobre el valor en libros del Grupo. En este aspecto, debe destacarse que teniendo en consideración la actividad a la que se dedica el Grupo, su valoración real es significativamente superior a su valor en libros.

2. Periodo medio de pago:

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo asciende a 145 días comparado con los 79 días al cierre del ejercicio 2024. El Grupo estima que el periodo medio de pago mejorará en los próximos meses.

3. Principales riesgos e incertidumbres:

El Grupo no tiene riesgos e incertidumbres que puedan poner en cuestión su continuidad y que no estén reflejados en las cuentas anuales, en línea con todo lo comentado en el primer apartado de este informe y de acuerdo a lo reflejado en el apartado sexto.

Igualmente, no existen litigios que pudieran suponer pérdidas al Grupo.

No obstante, a lo expresado anteriormente, cabe destacar los principales factores de riesgo a los cuales el Grupo podría tener que enfrentarse:

1. Riesgos relacionados con el negocio y la estrategia del Grupo:

- Potencial pérdida de personal clave;
- Competencia en investigación;
- Concentración de clientes;
- Límites en la posición negociadora con multinacionales;
- Product and Service Liability.

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025

2. Riesgos relacionados con el negocio y la estrategia del Instituto Oncológico Dr. Rosell, S.L.:

- Cambios estratégicos en Grupo Quirónsalud;
- Presión de precios de mutuas aseguradoras;
- Situación de la política sanitaria en España;
- Praxis clínica;
- Protección de datos.

3. Riesgos del negocio y estrategia de análisis molecular:

- Protección de conocimiento;
- Ciclo de desarrollo de I+D+i;
- Riesgo de obsolescencia tecnológica;
- Riesgo de patentes;
- Riesgo medioambiental.

4. Gestión social del Grupo:

La plantilla media del Grupo se sitúa en 165 vs los 151 del mismo periodo del ejercicio anterior.

El incremento en el gasto de personal ha sido principalmente consecuencia de la ampliación del perímetro de consolidación y por otro lado como consecuencia de dotar al Grupo de la estructura óptima y personal clave para el objetivo de cumplir sus planes de rentabilidad orgánica.

El Grupo considera que ha adaptado su estructura de personal al nivel óptimo para mantener la capacidad productiva adecuada a las expectativas de negocio para los próximos ejercicios.

El Grupo continúa con la divulgación de su política empresarial en materia de prevención de riesgos laborales, la cual recoge su estructura organizativa, las responsabilidades, los procedimientos y funciones en esta materia.

Los niveles de absentismo laboral, sobre todo debidos a bajas laborales por enfermedad o accidentes, se mantienen en unos niveles muy bajos, no habiéndose producido hasta la fecha ningún accidente de carácter grave o muy grave.

La política de tipo medioambiental cumple con todos aquellos requisitos que exige la legislación vigente en cada momento.

En línea con nuestra política de mejora y perfeccionamiento de los procesos administrativos y productivos, así como del pleno cumplimiento de la legislación vigente, se vienen realizando, con la periodicidad que en cada caso requiere, las siguientes actuaciones:

- Auditoría limitada semestral
- Auditoría anual de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio, que se enmarca en el contexto de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de cuentas (RDL 1/2011, de 1 de julio).
- El laboratorio del Grupo mantiene la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), en Standard ISO 15189:2007 en muestras de tejido y sangre (Biopsia Líquida).
- Cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, según establece la Ley Orgánica 19/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025

- De igual manera y de acuerdo a lo comentado en un apartado anterior el Grupo aplica lo establecido en la Ley de prevención de riesgos laborales.

Adicionalmente a lo anterior, el Grupo ha implementado ERP y sistemas de control y trazabilidad de laboratorio (LIMS), de reconocido prestigio (SAP y Labware) que permitirán mejorar la optimización de los recursos empleados en el desarrollo de sus actividades.

5. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo:

El Grupo ha realizado durante el primer semestre 2025, inversiones en materia de investigación y desarrollo por importe de 1.189 miles de euros, lo cual supone un incremento del 16,5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Dentro de las partidas de I+D caben destacar las siguientes actividades durante el ejercicio:

- Desarrollo de nuevas herramientas de diagnóstico, mediante la validación de genes adicionales dentro de su tecnología *core*, sobre la que se basa su tecnología de diagnóstico, conocida como Biopsia Líquida.
- Validaciones de nuevos biomarcadores y anticuerpos y ampliación significativa del portafolio de líneas celulares.

6. Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio:

Como consecuencia de las obligaciones derivadas de la normativa de BME Growth el contrato de liquidez de la sociedad pasó a ser de titularidad de Pangaea en octubre de 2020 con un saldo inicial en dicha fecha de 111.111 acciones. Al cierre del primer semestre del ejercicio 2025 el saldo era de 65.362 acciones (58.782 acciones al cierre del ejercicio 2024).

7. Hechos posteriores:

Salvo por lo indicado anteriormente, no se han producido otros hechos posteriores relevantes sobre los cuales se deba informar desde la fecha de los estados financieros intermedios consolidados, esto es, 30 de junio de 2025 hasta la fecha de formulación de los mismos.

En Barcelona, a 29 de octubre de 2025

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADEADES DEPENDIENTES

Formulación de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 e Informe de Gestión Intermedio Consolidado

**FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025 E
INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO CONSOLIDADO**

Con fecha 29 de octubre de 2025, el consejo de administración formula los presentes estados financieros intermedios consolidados del periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2025 de Pangaea Oncology, S.A., y Sociedades Dependientes integrados por el balance de situación consolidado intermedio, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada intermedia, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado intermedio, el estado de flujos de efectivo consolidado intermedio, la memoria consolidada intermedia y el informe de gestión consolidado, que se hallan extendidos en 50 hojas de papel con numeración correlativa.

En prueba de conformidad firman a continuación con indicación de su nombre y cargo los distintos consejeros asistentes, personalmente y/o debidamente representados, a la reunión del consejo de administración de fecha 29 de octubre de 2025.

NOMBRE / DENOMINACIÓN	CARGO	FIRMA
TOPGENETICS, S.L., representada por D. Rafael Rosell Costa	Presidente	<i>Rafael Rosell Costa</i>
D. Javier Rivela Rodríguez , en su propio nombre y derecho y en nombre y representación de BIOLIFEPAT, S.L. e INVERSIONES ORENANAS DE PATRIMONIO, S.L.	Vocal / consejero delegado	<i>Javier Rivela Rodríguez</i>
MAECTORAX, S.L.U., representada por D. José Maestre Alcácer	Vocal	<i>JMA</i>
D. Miguel Ángel Bonachera Sierra	Vocal	<i>MAB</i>
D. Ramón Raventós Basagoiti	Vocal	<i>RRB</i>
INVERSIONES INDUSTRIALES SERPIS, S.L. , representada por Dña. Carolina Pascual Bernabéu	Vocal	<i>CPB</i>
IDEAS DE BOMBERO, S.L. , representada por D. Alfonso Francisco Hidalgo Enguix	Vocal	<i>AHE</i>

PANGAEA ONCOLOGY, S.A. Y SOCIEDADEADES DEPENDIENTES
 Formulación de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 e Informe de Gestión Intermedio Consolidado

D. Luis Antonio Barcelona Escartín	Vocal	Luis Barcelona Escartín
DIRECT INVESTMENTS, S.L., representada por D. Rafael López-Diézquez Gamoneda	Vocal	
ELÉCTRICA DEL OESTE, S.L., representada por D. Alfonso Pitarch Rodríguez	Vocal	
IRIGEN, S.L., representada por D. Carlos Gustavo Genzor Asín	Vocal	Carlos Gustavo Genzor Asín
PROJECTE ASFODEL, S.L., representada por Dña. Eva Gallés Gabarró	Vocal	
MIRLING EUROPE, S.L., representada por D. Guillermo Caballero España	Vocal	Guillermo Caballero España

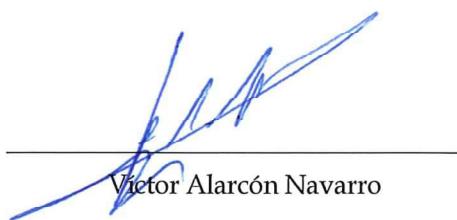
VÍCTOR ALARCÓN NAVARRO, secretario no miembro del consejo de administración de la entidad mercantil denominada PANGAEA ONCOLOGY, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con C.I.F. A-64353584,

CERTIFICO

- I. Que, según consta en el libro de actas, el 29 de octubre de 2025 se celebró una reunión del consejo de administración de la Sociedad y se aprobó por unanimidad de todos sus miembros asistentes a dicha reunión, presentes y/o representados, no habiéndose opuesto ningún consejero a este procedimiento, la formulación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados del grupo de la Sociedad correspondientes al ejercicio intermedio a 30 de junio de 2025. A los efectos oportunos se deja expresa constancia de que todos los miembros del consejo de administración asistentes a la reunión, presentes y/o representados, manifestaron su conformidad en relación con los referidos documentos.
- II. Que, los referidos documentos han sido firmados por todos los miembros del consejo de administración de la Sociedad mediante el sistema de firma electrónica DocuSign.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación, en Zaragoza, a 29 de octubre de 2025.

Secretario no consejero



Víctor Alarcón Navarro

ANEXO II.- Informe formulado por el Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumento de capital por aportación dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de facultades al amparo del art. 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PANGAEA ONCOLOGY, S.A.
RELATIVO A LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL CON EXCLUSIÓN DEL
DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DELEGACIONES PRECISAS,
CONTENIDA EN EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

1. OBJETO DEL INFORME

El consejo de administración de PANGAEA ONCOLOGY, S.A. (“**Pangaea**” o la “**Sociedad**”), a los efectos de lo previsto en los artículos 286, 296 y 297.1.a) (en relación con el acuerdo de Aumento y la consiguiente modificación estatutaria) y 308 (en lo relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**” o la “**LSC**”), formula el presente informe (el “**Informe**”) en relación con la propuesta de acuerdos que se someterán a la aprobación de la próxima junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad (los “**Acuerdos**”) bajo el punto Primero del orden del día de la junta general extraordinaria de accionistas, prevista en primera convocatoria el día 1 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas (la “**Junta General**”), relativos al aumento de capital social por importe nominal de 56.969,68 €, con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación en el consejo de administración para la ejecución del acuerdo (el “**Aumento**”).

En este sentido, para que la referida propuesta de Aumento pueda ser sometida a la aprobación de la Junta General resulta preceptivo, a tenor de lo previsto en los referidos artículos 286, 296 y 297 de la Ley de Sociedades de Capital, y en la medida en que la ejecución del Aumento conlleva necesariamente la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad relativo a la cifra del capital, que el consejo de administración de la Sociedad formule el presente informe, que contiene la justificación de la propuesta de acuerdo.

Asimismo, el artículo 287 de Ley de Sociedades de Capital requiere que en el anuncio de convocatoria de la junta general se expresen con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y que se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la posibilidad de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, por su parte, permite a la Junta General, con los requisitos previstos para la modificación de los estatutos sociales, delegar en los administradores la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto por el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, a los efectos de excluir el derecho de suscripción preferente en el marco de un aumento de capital, los administradores deben elaborar un informe en el que se especifique el valor de las acciones de la Sociedad y se justifique detalladamente la propuesta y la contraprestación a satisfacer por las nuevas acciones, y con indicación de las personas a las que hayan de atribuirse.

El presente informe se emite con el fin de dar cumplimiento a todas las disposiciones anteriormente referidas.

El presente Informe se pondrá a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General.

2. FINALIDAD, JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL AUMENTO

El Aumento que el consejo de administración de Pangaea propone para su aprobación por la Junta General, tiene como finalidad captar los recursos necesarios para reforzar el capital circulante de la Sociedad y acometer sus planes de crecimiento orgánico e inorgánico (mediante la adquisición de activos y/o adquisición/inversión de/en otras compañías que permitan desarrollar el modelo de negocio de la Sociedad).

En relación con el tipo de emisión previsto para el Aumento, debe apuntarse que el consejo de administración y el equipo directivo de la Sociedad, consideran viable ejecutar la ampliación, en todo o en parte, en un tipo de emisión de 1,65 € euros (de los cuales 0,02 € corresponderían a valor nominal y 1,63 € a prima de emisión) (el “**Tipo de Emisión**”).

Sin perjuicio de ello, el Aumento se propone sujeto a que, a juicio del órgano de administración y atendiendo al interés social, pueda no ejecutarse total o parcialmente por no ser necesario o conveniente y, en consecuencia, con posibilidad de suscripción incompleta, de lo que se daría cuenta al mercado a través de los mecanismos correspondientes.

Además, se propone, como condición necesaria para la suscripción por parte de cualquier interesado: (i) la realización de un desembolso total mínimo de 100.000 euros, o bien, (ii) tener la consideración de inversor cualificado, quedando excluida expresamente la posibilidad de suscripción por interesados que no cumplan alguna de esas condiciones.

Finalmente, se considera oportuno proponer a la Junta General facultar expresamente al consejo de administración al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, con expresas facultades de sustitución en todos sus miembros, para que cualquiera de ellos, indistinta e individualmente, pueda ejecutar el acuerdo de Aumento y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

A los efectos oportunos, se hace constar que el Aumento no exigirá la publicación de un folleto por parte de la CNMV al resultar aplicable las excepciones previstas en el artículo 1.4. apartados a) y d) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE

De conformidad con el régimen legal aplicable, y como se ha señalado anteriormente, para la exclusión del derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, procede la elaboración de un informe por los administradores de la Sociedad en el que se justifique detalladamente la propuesta, se especifique el valor de las acciones de la sociedad y la

contraprestación a satisfacer por las nuevas acciones, y se indique las personas a las que hayan de atribuirse.

El Aumento que se propone adoptar incluye la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esa exclusión resulta necesaria para que la Sociedad pueda acometer el Aumento de la forma más ágil y eficiente posible, minimizando los costes y gastos a incurrir.

A continuación, se exponen las razones que aconsejan la exclusión de derechos de suscripción preferente:

(a) Inversores preseleccionados.

A fecha de emisión de este informe, la Sociedad ya cuenta con compromisos verbales y escritos de inversión emitidos por distintos inversores, por lo que la exclusión de derechos de suscripción preferente facilitaría que dichos inversores preseleccionados pudieran suscribir el total del importe comprometido, promoviendo de esa forma el buen fin del Aumento.

(b) Interés social.

Desde la perspectiva del interés social, el consejo de administración considera que el Aumento y la exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas resultan plenamente conformes con los requisitos sustantivos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y, especialmente, con el relativo a la necesidad de que la exclusión venga exigida por el interés social de la Sociedad. Ello es así porque (a) permite realizar una operación conveniente desde el punto de vista del interés social; (b) el procedimiento escogido resulta idóneo para dicho fin; y (c) existe una relación de proporcionalidad entre el objetivo buscado y el medio elegido, según seguidamente se detalla:

- (i) Es el mecanismo más conveniente para garantizar la obtención de la inversión comprometida por los inversores preseleccionados.
- (ii) Supone un ahorro de costes asociados a la operación (comisiones de las entidades financieras participantes en la emisión) y permite agilizar los tiempos de la operación, al quedar exenta de la necesidad de publicar un folleto informativo, asegurándose de esa forma el cumplimiento de los plazos acordados con los inversores preseleccionados.
- (iii) Existe proporcionalidad entre el medio elegido y el objetivo buscado por cuanto que los beneficios obtenidos por medio de la exclusión del derecho de suscripción preferente compensan cualquier hipotético perjuicio causado a los accionistas, especialmente teniendo en cuenta que los principales accionistas están totalmente alineados con la operación. En todo caso, la medida de exclusión del derecho de suscripción preferente, si bien implica dilución accionarial, no implica dilución económica alguna para los accionistas actuales de la Sociedad, habida cuenta que la

emisión se lleva a cabo por el valor razonable de las acciones según explicado en el apartado siguiente.

(c) Innecesidad de informe de experto independiente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital, aplicable a la Sociedad en virtud de la disposición adicional decimotercera de la Ley de Sociedades de Capital, al tratarse de una sociedad anónima con acciones admitidas a negociación en el Segmento BME Growth de MTF Equity (sistema multilateral de negociación), en los casos en los que el importe de la emisión sea inferior al 20 % del capital social de la Sociedad, y siempre y cuando el Tipo de Emisión se corresponda con el valor razonable, no es perceptiva la obtención del informe de experto independiente referido en el artículo 308.2 a) de la Ley de Sociedades de Capital (sobre el valor razonable de las acciones de la Sociedad, el valor teórico del derecho de preferencia cuyo ejercicio se propone suprimir o limitar y la razonabilidad de los datos contenidos en el presente informe).

A estos efectos, se hace constar que el importe del Aumento es inferior al referido límite del 20% del capital social de la Sociedad. En concreto, dicho límite ascendería, a la vista del capital social actual, a 137.658,24 € cifra que es superior al importe de 56.969,68 € que sería objeto de ampliación en virtud del Aumento.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 504 apartados 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Capital, el valor nominal de las acciones a emitir en el marco del Aumento, más el importe de la prima de emisión, es decir, el Tipo de Emisión, se corresponderá con el valor razonable que resulta de este informe, es decir, su valor de mercado, el cual ha sido determinado por referencia a la cotización bursátil, no siendo inferior en más de un diez por ciento al precio de dicha cotización. En particular, el Tipo de Emisión propuesto (i.e., 1,65 €) se encuentra dentro del rango establecido por el artículo 504.3 de la Ley de Sociedades de Capital tomando como base los siguientes períodos de cotización que son tomados como referencia a la vista otras operaciones comparables:

Periodo de cotización	Euros / acción	Desviación Tipo de Emisión
28 de octubre 2025 (día bursátil anterior a la adopción de este acuerdo)	1,70 €	-2,9412%
Promedio de los dos últimos meses (28 de agosto de 2025 hasta 28 de octubre 2025, ambos inclusive)	1,72 €	-4,0698%

Por tanto, a juicio del consejo de administración, el Tipo de Emisión cumple con las exigencias legales previstas y se corresponde, cuando menos, con el valor razonable de las acciones de la Sociedad.

4. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, Y DELEGACIONES PRECISAS.

“Primero. Aumento de capital por importe de hasta 56.969,68 €, mediante la emisión de hasta 2.848.484 nuevas acciones, de 0,02 € de valor nominal y con una prima de emisión de 1,63 € cada una de ellas (por tanto, con un tipo de emisión de 1,65 € por acción, lo que supone un desembolso total de hasta 4.699.998,60 €) a suscribir mediante aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente y dirigida a inversores preseleccionados discrecionalmente por el consejo de administración que cumplan alguna de las siguientes condiciones: (i) inversión mínima de 100.000 euros por inversor; y/o (ii) inversores con la consideración de cualificados; y delegación en favor del consejo de administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 a) de la LSC para ejecutar el aumento y fijar cualesquiera condiciones no previstas por la junta general, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Aumentar el capital social de la Sociedad conforme a los siguientes términos y condiciones (el “Aumento”):

(a) Importe y tipo de emisión.

El capital social de la Sociedad se aumentará en un importe máximo de 56.969,68 € (cincuenta y seis mil novecientos sesenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos) mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 2.848.484 nuevas acciones de 0,02 € de valor nominal por cada nueva acción, a suscribir mediante aportaciones dinerarias, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y con los mismos derechos, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones se emitirán con un tipo de emisión de 1,65 € por acción, de los cuales 0,02 € corresponden a valor nominal y 1,63 € a prima de emisión.

En consecuencia, en caso de suscripción completa del Aumento, el desembolso total a percibir por la Sociedad ascendería a 4.699.998,60 € (cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con sesenta céntimos), de los cuales 56.969,68 € (cincuenta y seis mil novecientos sesenta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos) corresponderían a valor nominal total y 4.643.028,92 € (cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil veintiocho euros con noventa y dos céntimos) a prima de emisión total.

(b) Naturaleza de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones serán acciones ordinarias, iguales a las actualmente en circulación y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) y a sus entidades participantes.

(c) Exclusión de derechos de suscripción preferente.

De conformidad con lo previsto en el correspondiente informe de administradores que ha sido puesto a disposición de los accionistas con la convocatoria, al amparo de lo previsto en los artículos 308 y 504 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**” o la “**LSC**”), se acuerda excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con el Aumento.

A los efectos oportunos se hace constar que, en aplicación de lo previsto el artículo 504 de la Ley de Sociedades de Capital, y según lo explicado en el referido informe de administradores, que se tiene aquí por reproducido, no es preceptivo el informe de experto independiente a que se refiere el art. 308.2 a) de la Ley de Sociedades de Capital, toda vez que el presente aumento de capital se realiza por un importe nominal inferior al 20% del capital social actual y el tipo de emisión se corresponde con el valor de mercado (esto es, el valor razonable), establecido por referencia a la cotización bursátil de la acción de la Sociedad en BME Growth, con un descuento no superior al 10% de dicho valor.

(d) Destinatarios.

El Aumento se dirigirá a inversores seleccionados discrecionalmente por el consejo de administración que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- (i) suscripción de acciones que representen un desembolso mínimo de 100.000 €; o bien
- (ii) inversores con la consideración de “cualificados” en el sentido del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado (“**Reglamento de Folletos**”).

(e) Suscripción y desembolso.

El consejo de administración será libre para determinar los plazos, mecanismos y procedimientos para la suscripción y el desembolso del Aumento y, en general, para fijar las condiciones del Aumento mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general. En todo caso, los plazos serán los más cortos posibles, sin que el ejercicio de las facultades delegadas pueda exceder del límite de un año previsto en el artículo 297.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital. A efectos de lo dispuesto en el artículo 299 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que las acciones de la Sociedad anteriormente emitidas se encuentran totalmente desembolsadas.

(f) Suscripción incompleta.

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del Aumento. En consecuencia, el Aumento se limitará a la cantidad correspondiente al valor nominal de las acciones de la Sociedad efectivamente suscritas y desembolsadas al tipo de emisión aprobado, quedando sin efecto en cuanto al resto.

(g) No necesidad de folleto informativo.

A los efectos oportunos, se hace constar que no es preceptiva la publicación de un folleto informativo en relación con el Aumento teniendo en cuenta sus destinatarios de acuerdo con lo previsto en el apartado (d). En particular, el Aumento se acoge a la excepción a la obligación publicar un folleto de oferta pública de valores prevista en el artículo 1.4. apartados a) y d) del Reglamento de Folletos.

(h) Incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Se acuerda solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones al sistema multilateral de negociación segmento BME Growth de BME MTF Equity.

(i) Delegación al consejo de administración.

Se acuerda delegar en el consejo de administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, con expresas facultades de sustitución, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, en el plazo máximo previsto en el apartado (e) anterior a contar desde su adopción, y, en la medida de lo necesario, a dar la nueva redacción que proceda al artículo 5 de los estatutos sociales en cuanto a la nueva cifra de capital social y al número de acciones en que éste se divida.

Asimismo, se acuerda delegar en el consejo de administración, también de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital e igualmente con expresas facultades de sustitución, la facultad de fijar las condiciones del Aumento en todo lo no previsto en los párrafos precedentes.

En especial, y sin que la enumeración que sigue tenga carácter exhaustivo o suponga limitación o restricción alguna, se delegan las facultades precisas para:

- (i) Formular en nombre de la Sociedad una oferta de suscripción de las acciones objeto del Aumento, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias o convenientes para la mejor ejecución de la misma.
- (ii) Fijar las condiciones del Aumento en todo lo no determinado por la junta general de accionistas, estableciendo, entre otras, y con carácter meramente enunciativo y no limitativo, el procedimiento o sistema de colocación de las acciones objeto del aumento, la fecha o periodo de suscripción y desembolso, las entidades que intervengan en la colocación o en su aseguramiento, en su caso, la modalidad de adjudicación para el caso de que los valores solicitados excedan del total de los ofrecidos y los suscriptores finales, el conjunto de reglas por las que haya de regirse el Aumento y, en general, cualesquiera otras circunstancias necesarias para la realización del aumento y la emisión de acciones en contrapartida de las aportaciones dinerarias.

- (iii) Ejecutar el Aumento estableciendo la fecha en la que el acuerdo deba llevarse a efecto dentro del plazo máximo previsto en el apartado (e) anterior, y llevando a cabo todas las actuaciones necesarias o convenientes para su mejor ejecución.
- (iv) Desarrollar, complementar e interpretar el presente acuerdo, fijando los términos y condiciones de la emisión en todo lo no previsto en el presente acuerdo. En particular, sin ánimo exhaustivo, modificar la prima de emisión de las nuevas acciones y, por tanto, fijar el tipo de emisión de las nuevas acciones, si fuera necesario para garantizar que el mismo se corresponde en todo momento con el valor razonable, establecer la cifra en que se deba ejecutar el Aumento tras la suscripción, el plazo, forma, condiciones y procedimiento de suscripción y desembolso, los destinatarios, el procedimiento o sistema de colocación de las acciones objeto de la oferta de suscripción y, en general, cualesquiera otras circunstancias necesarias para la realización del aumento y la emisión de acciones en contrapartida de las aportaciones dinerarias.
- (v) Declarar ejecutado y cerrado el Aumento una vez suscritas y desembolsadas las nuevas acciones, determinando, en caso de suscripción incompleta del Aumento, el importe final del Aumento y el número de acciones suscritas.
- (vi) Modificar la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales como consecuencia del resultado del Aumento, de conformidad con el artículo 297.2 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (vii) Comparecer ante notario y elevar el presente acuerdo a escritura pública, así como realizar cuantas actuaciones fueren necesarias o convenientes para llevar a cabo la ejecución, formalización e inscripción del Aumento y la correspondiente modificación estatutaria, ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros y, particularmente, ante el Registro Mercantil, incluidas las de formalización en escritura pública del acuerdo, y las de aclaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad del acuerdo y su inscripción en el Registro Mercantil.
- (viii) Redactar, suscribir y presentar, el correspondiente documento de ampliación y cualquier otra documentación necesaria o conveniente para la autorización, verificación y ejecución del Aumento, así como para la admisión a negociación de las nuevas acciones, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, BME Growth de BME MTF Equity, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, la Sociedad de Bolsas, Iberclear y cualquier otro organismo o entidad o registro público o privado, español o extranjero o cualquier otra autoridad competente, asumiendo la responsabilidad del contenido de dicha documentación, así como redactar, suscribir y presentar cuanta documentación se requiera y cuantos suplementos sean precisos o convenientes, solicitando su verificación y registro por BME Growth de BME MTF Equity y cualquier otra autoridad competente de otro Estado, en su caso, así como redactar, suscribir y presentar ante cualesquiera otras autoridades competentes españolas o extranjeras cuanta información o documentación adicional o

complementaria requieran, asumiendo la responsabilidad por su contenido y solicitando su verificación y registro, en su caso.

- (ix) Negociar, suscribir y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en relación con el Aumento conforme a la práctica en este tipo de operaciones.
- (x) Designar a las entidades colocadoras o aseguradoras de la emisión, y una entidad agente, y negociar los términos de su intervención.
- (xi) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes.
- (xii) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar, cualquier tipo de documento relativo a la emisión y a la admisión de las nuevas acciones.
- (xiii) Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del Aumento sean inscritas en los registros contables de Iberclear e incorporadas a BME Growth de BME MTF Equity.
- (xiv) Realizar todas las actuaciones que deban llevarse a cabo por la Sociedad de conformidad con los términos y condiciones del Aumento.
- (xv) Acordar la no ejecución del presente acuerdo, en el caso de que concurran, a su juicio, razones que lo justifiquen.
- (xvi) En general, realizar cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para el buen fin del Aumento.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el consejo de administración en fecha 29 de octubre de 2025.

VºBº DEL PRESIDENTE

Rafael Rosell Costa

TOPGENETICS, S.L. representada por
D. Rafael Rosell Costa

EL SECRETARIO

Víctor Alarcón Navarro

D. Víctor Alarcón Navarro